



REPORTE DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN			
Intervención	Nº de Observación	Año/Trimestre	
V-21/2023	01	2023/03	

Emisor	ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			Año intervención	Julio a diciembre 2022 y enero a septiembre 2023	Clasificación:	02
Ente Público	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			Monto Observado (miles)	-----		
Unidad Administrativa	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS			Fecha de incurrencia	8 de agosto de 2023		
Clave de la intervención	14	Nombre	REGISTRO Y CONTROL DE BIENES MUEBLES EN EL PROGRAMA DE INVENTARIOS DE ACTIVO FIJO (P.I.A.F.)	Fecha de compromiso	16/08/2023		
IRREGULARIDAD Y FUNDAMENTO LEGAL				ACCIONES			

INCONSISTENCIAS EN LA ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y MANEJO DEL ACTIVO FIJO EN EL HOSPITAL GENERAL XOCO.

Con el objetivo de "Verificar que la recepción, registro, control, resguardo, ubicación y emisión de Informes de los bienes muebles (mobiliario y equipo médico) con los que cuenta la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, se realicen de manera efectiva y oportuna a través del Programa de Inventarios de Activo Fijo (P.I.A.F.) y de conformidad con la normatividad vigente y aplicable en la materia", del periodo de julio a diciembre de 2022 y enero a septiembre de 2023, se llevó a cabo la Verificación número V-21/2023, misma que se hizo de conocimiento mediante oficio SCGOICSS/1215/2023 de fecha 03 de julio de 2023, a la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

Derivado de lo anterior, este Órgano Interno de Control mediante oficios SCGOICSS/1216/2023 y SCGOICSS/1405/2023 de fechas 03 de julio y 04 de agosto de 2023, respectivamente, solicitó a la Dirección General de Administración y Finanzas información y documentación que se estimó suficiente y necesaria para la práctica de la intervención en comento; dando respuesta mediante oficios SSCDMX/DGAF/4721/2023, SSCDMX/DGAF/4793/2023 y SSCDMX/DGAF/4958/2023 de fechas 27 de julio, 1º y 10 de agosto de 2023 respectivamente.

De un total de 32 Unidades Hospitalarias de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, equivalentes al 100%, se determinó una muestra a revisar de 8 Unidades Hospitalarias: Hospital General Xoco; Hospital General Dr. Rubén Leñero; Hospital General la Villa; Hospital Pediátrico Iztapalapa; Hospital Pediátrico Peralvillo; Hospital Pediátrico Coyoacán; Hospital Pediátrico Iztacalco y Hospital Materno Infantil Cuauhtepec, mismas que representan el 25% del Universo.

CORRECTIVAS:

La Dirección General de Administración y Finanzas, en conjunto con la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, Subdirección de Abastecimientos y la Jefatura de Unidad Departamental de Control de Bienes, deberán:

1. Presentar al Órgano Interno de Control los formatos de Resguardo múltiple de bienes inventariables correspondientes al ejercicio de 2022, en los que se integran 113 bienes de activo fijo, mencionados en el Anexo 1 de la presente observación.
2. Acreditar al Órgano Interno de Control, la existencia física de los 20 bienes pendientes de localizar, los cuales se detallan en el Anexo 2 de la presente observación. En caso contrario, remitir la documentación correspondiente mediante la cual se demuestre que de dichos bienes se están realizando las acciones necesarias conforme a lo establecido en el procedimiento 12. Baja de bienes muebles médicos e instrumentales por robo o extravío y alta por reposición del Manual Administrativo de la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México. MA-40-SAF-12AC4D7, no omitiendo dar parte a este Órgano Fiscalizador de acuerdo a la normatividad aplicable.
3. Presentar al Órgano Interno de Control, la evidencia fotográfica de los 6 bienes que no cuentan con su número inventarial visible;

Titular	Área Interventada	Responsables de atención	Fianado	Revisó	Autorizó
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		LIC. SERGIO MENESSES HERNÁNDEZ DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	LIC. ALBERTO ESPANZA CASTAÑÓN JUD. DE AUDITORIA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "A"	LIC. FABIOLA ELIZABETH AGUILAR SÁNCHEZ SUBDIRECTORA DE AUDITORIA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO	LIC. FERNANDO VILDA-REAL SÁNCHEZ TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO



REPORTE DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN			
Intervención	Nº de Observación	Año/Trimestre	
V-2/2023	01	2023/03	

Emisor	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
Ente Público	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
Unidad Administrativa	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS		
Clave de la Intervención	14	Nombre REGISTRO Y CONTROL DE BIENES MUEBLES EN EL PROGRAMA DE INVENTARIOS DE ACTIVO FIJO (P.I.A.F.)	Año intervención Monto Observado (miles) Fecha de Incurriencia Fecha de compromiso
IRREGULARIDAD Y FUNDAMENTO LEGAL			
ACCIONES			
16/08/2023			
8 de agosto de 2023			
Clasificación: 02			

Es de señalar que, las visitas se programaron para su realización durante el mes de agosto, tomando en consideración que la Secretaría de Salud de la Ciudad de México formará parte del programa "IMSS-BIENESTAR", motivo por el cual las unidades hospitalarias seleccionadas aún no se habían incorporado a dicho cambio.		siendo los siguientes: 19.7.5140391, 19.7.5220804, 19.7.5220695, 19.7.5126494, 19.7.5189268 y 19.7.5238955.	
Durante las visitas a las unidades hospitalarias mencionadas con anterioridad, se efectuó la validación, ubicación física y aleatoria, de los bienes muebles (mobiliario y equipo médico) de manera coordinada con el personal de Activo Fijo y personal responsable de los servicios; aunado a lo anterior se realizó la revisión de la actualización de los resguardos múltiples de bienes inventariables.		4. Acreditar al Órgano Interno de Control la existencia física de los 2 Ventiladores de Traslado Pediátrico - Adulto con números de inventario: 19.7.5220807 y 19.7.5220808, mismos que no cuentan con número de serie visible. En caso contrario, remitir la documentación correspondiente mediante la cual se demuestre que de dichos bienes se están realizando las acciones necesarias conforme a lo establecido en el procedimiento 12. Baja de bienes muebles médicos e instrumentales por robo o extravío y alta por reposición del Manual Administrativo de la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud MA-40-SAF-12AC4D7, no omitiendo dar parte a este Órgano Fiscalizador de acuerdo a la normatividad aplicable.	
Para el Hospital General Xoco, se realizó la verificación física de 240 bienes muebles; teniendo como resultado lo siguientes hallazgos:		De las acciones correctivas realizadas se deberá informar a este Órgano Interno de Control, anexando los soportes documentales debidamente certificados que acrediten las acciones realizadas y haber dado cumplimiento a las mismas.	
1.- De la revisión efectuada a los formatos de "Resguardo múltiple de bienes inventariables" de 2022, no se entregaron los correspondientes a 113 bienes, mismos que se detallan en el Anexo 1.		PREVENTIVAS:	
2.- De la revisión y ubicación física de 240 bienes inventariables, no se localizaron físicamente 20 bienes, siendo los que se detallan en el Anexo 2.			
3.- Se observó que 6 bienes no cuentan con su número inventarial visible; siendo los siguientes: 19.7.5140391, 19.7.5220804, 19.7.5220695, 19.7.5126494, 19.7.5189268 y 19.7.5238955.			
4.- Durante la revisión física se observó que los Ventiladores de Traslado Pediátrico - Adulto con números de inventario: 19.7.5220807 y 19.7.5220808, no cuentan con número de serie visible dificultando su identificación al solo contar con la etiqueta de número de inventario y durante el primer			

Área intervenida	Responsables de atención	Elaboró	Revisó	Autorizó
Titular				
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	L.C. ALBERTO ESPINOSA GARCÍA J.U.D. DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "A"	LIC. FABIOLA ELIZABETH AGUILAR SÁNCHEZ SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO	LIC. FERNANDO VILLARREAL SÁNCHEZ TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO



REPORTE DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN			
Intervención	Nº de Observación	Año/Trimestre	
V-21/2023	01	2023/03	

Emisor	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			Año intervención	Julio a diciembre 2022 y enero a septiembre 2023	Clasificación:	02
Ente Público	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			Monto Observado (miles)	-----		
Unidad Administrativa	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS			Fecha de Incurrencia	8 de agosto de 2023		
Clave de la intervención	14	Nombre	REGISTRO Y CONTROL DE BIENES MUEBLES EN EL PROGRAMA DE INVENTARIOS DE ACTIVO FIJO (P.I.A.F.)	Fecha de compromiso	16/oct/2023		
IRREGULARIDAD Y FUNDAMENTO LEGAL							
ACCIONES							

recorrido a la bodega donde están concentrados los ventiladores para mantenimiento no se localizó el ventilador con número de inventario 19.7.5220807, hasta un segundo recorrido se encontró, pero ya no se tuvo a la vista el ventilador con número de inventario 19.7.5220808, asimismo, el encargado del área de Inhaloterapia mencionó que el ventilador con inventario 19.7.5220807, se encontraba en proceso de baja porque ya no funciona.

Normatividad:

Normas Generales de Bienes Muebles de la Administración Pública del Distrito Federal.

Capítulo IV, Control y Registro de los Bienes Muebles.

Norma 14. ...El registro y control de los bienes instrumentales deberá realizarse en forma individual, una vez verificados físicamente, conforme a los siguientes criterios...

II. De resguardo: Registro por el que se deberá controlar la asignación de los bienes instrumentales mediante la elaboración de un documento, que contendrá los datos relativos al registro individual de los bienes y del servidor público que los tiene a cargo para el desarrollo de sus actividades.

Podrán elaborarse resguardos múltiples por usuario, el cual deberá ser actualizado cuando cambie alguno de los bienes detallados en el mismo.

La asignación de los bienes instrumentales podrá realizarse a través de un resguardo individual o múltiple que será firmado por el servidor público usuario correspondiente, quien se hará responsable del debido aprovechamiento, del buen uso y conservación del bien, así como del robo o extravío del mismo...

- La Dirección General de Administración y Finanzas, en conjunto con la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, Subdirección de Abastecimientos y la Jefatura de Unidad Departamental de Control de Bienes, deberán:
 1. Implementar mecanismos de registro y control que permitan a las áreas de activo fijo en las unidades Hospitalarias, realizar de manera organizada, sistemática: revisiones y conteos cíclicos a los bienes de activo fijo (mobiliario y equipo médico), a fin de que cuenten con información oportuna y veraz para la toma de decisiones, respecto a la identificación de bienes con sus resguardos correspondientes.
 2. Informar a las Unidades Hospitalarias de la SEDESA, a fin de que estas informen en tiempo y forma a las áreas administrativas y áreas de activo fijo en los nosocomios, los movimientos de personal de nuevo ingreso, reingreso, promoción, cambio de adscripción, reubicación, comisión, licencias y bajas, a fin de que estén en posibilidades de poder llevar a cabo la ubicación física y actualización de los resguardos de los bienes de activo fijo (mobiliario y equipo médico).
- De las acciones preventivas realizadas se deberá informar a este Órgano Interno de Control, anexando los soportes documentales debidamente certificados que acrediten las acciones realizadas y haber dado cumplimiento a las mismas.

Titular	Área Interventada	Responsables de atención	Elaboró	Revisó	Autorizó
M. RA. EMMA LIZ LÓPEZ JUÁREZ DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	L.C. ALBERTO ESPARZA CASTELLÓN JUD. DE AUDITORIA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "A"	LIC. FABIOLA ELIZABETH AGUILAR SÁNCHEZ SUBDIRECTORA DE AUDITORIA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO	LIC. FERNANDO VILCHARRA SÁNCHEZ TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO	



REPORTE DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN			
Intervención	Nº de Observación	Año/Trimestre	
V-2/2023	01	2023/03	

Emisor	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			Año intervención	Julio a diciembre 2022 y enero a septiembre 2023	Clasificación:	02
Ente Público	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			Monto Observado (miles)			
Unidad Administrativa	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS			Fecha de Incurriencia	8 de agosto de 2023		
Clave de la Intervención	14	Nombre	REGISTRO Y CONTROL DE BIENES MUEBLES EN EL PROGRAMA DE INVENTARIOS DE ACTIVO FIJO (P.I.A.F.)				
			IRREGULARIDAD Y FUNDAMENTO LEGAL				
			ACCIONES				
			16/2023-08/2023				

...El resguardo no deberá ser enmendado o alterado en cualquiera de sus conceptos, por lo que se debe verificar su actualización cuando se registre algún cambio de usuario, o cuando se registren movimientos de acuerdo a la información derivada del levantamiento de inventario físico.						
Los bienes que se localizan en áreas comunes deberán ser resguardados por los responsables de dichas áreas y/o de los responsables de los servicios generales...						
Capítulo XV, Del Inventario Físico de Bienes Muebles.						
Norma 82. Las Dependencias, Unidades Administrativas, Órganos Desconcentrados y Delegaciones deberán realizar por lo menos una vez al año levantamiento de inventarios físicos de bienes instrumentales.						
La DGA elaborará un programa de actividades para el levantamiento de inventarios físicos, el cual deberá proceder cuando menos con los pasos siguientes:						
• Emisión del padrón inventarial asignado. • Verificación física y validación de los bienes. • Actualización y verificación de placas o etiquetas de identificación. • Actualización de resguardos. • Búsqueda de bienes extraviados. • Baja de bienes no ubicados. • Alta de bienes no registrados. • Actualización del padrón inventarial						
Asimismo, dicho programa deberá considerar los aspectos siguientes:						

Área intervenida		Responsables de atención		Elaboró		Revisó		Autorizó	
Titular	MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ	LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ	L.C. ALBERTO ESPARZA CASTELLÓN	L.C. FABIOLA ELIZABETH AGUILAR SÁNCHEZ	LIC. FERNANDO VILLARREAL SÁNCHEZ				
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	J.U.D. DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "A"	SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO					



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTABILIDAD GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ORGANOS INTERNOS DE CONTROL SECTORIAL "C"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD

REPORTE DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN			
Intervención	Nº de Observación	Año/Trimestre	
V-2/2023	01	2023/03	

Emisor	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			Año Intervención	Julio a diciembre 2022 y enero a septiembre 2023	Clasificación:	02
Ente Público	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			Montó Observado (miles)	-----		
Unidad Administrativa	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS			Fecha de Incurrencia	8 de agosto de 2023		
Clave de la Intervención	14	Nombre	REGISTRO Y CONTROL DE BIENES MUEBLES EN EL PROGRAMA DE INVENTARIOS DE ACTIVO FIJO (P.I.A.F.)	Fecha de compromiso	16/oct/2023		
IRREGULARIDAD Y FUNDAMENTO LEGAL				ACCIONES			

II. Número de bienes instrumentales a inventariar

Norma 83. La DGA instruirá al responsable del inventario de activo fijo a fin de que se concilien los resultados del levantamiento físico de bienes instrumentales con los registros del padrón inventarial y se confronte con los resguardos, para obtener los siguientes indicadores...

III. Registros sin bienes: Corresponde a bienes que no fueron localizados físicamente, durante el proceso del levantamiento de inventarios.

V. Bienes sin resguardos: Corresponde a bienes verificados físicamente que carecen del resguardo respectivo...

VI. Resguardos sin bienes: Corresponde a bienes amparados bajo resguardo y que no fueron localizados físicamente, durante el proceso del levantamiento de inventarios...

Norma 84. Si algún bien instrumental no fue localizado y éste se encuentra amparado con resguardo, la DGA deberá informar por escrito al servidor público responsable del resguardo que el bien mueble no fue localizado y que deberá informar la ubicación del bien para su verificación dentro de los diez días naturales siguientes contados a partir de la fecha de la comunicación. Si transcurrido el tiempo señalado anteriormente el bien no fue presentado para su verificación, la DGA procederá conforme a lo dispuesto en la Norma 27, Inciso I, de las presentes Normas...

Norma 27. Cuando algún bien mueble hubiera sido robado, extraviado o accidentado, la DGA donde se encuentre registrado el bien mueble procederá de la siguiente manera...

I. En caso de extravío procederá a elaborar acta circunstanciada y dictamen, mismo que deberá ser

Titular	Área Interventada	Responsables de atención	Elabora	Revisó	Autorizó
MIRA EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ	LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ	LIC. ALBERTO ESPARZA CASTAÑEDA	LIC. FABIOLA ELIZABETH AGUILAR SANCHEZ	LIC. FABIOLA ELIZABETH AGUILAR SANCHEZ	LIC. FABIOLA ELIZABETH AGUILAR SANCHEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	JUD. DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "A"	SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO



REPORTE DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN			
Intervención	Nº de Observación	Año/Trimestre	
V-2/2023	01	2023/03	

Emisor	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			Año intervención	Julio a diciembre 2022 y enero a septiembre 2023	Clasificación:	02
Ente Público	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			Monto Observado (miles)			
Unidad Administrativa	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS			Fecha de Incurriencia	8 de agosto de 2023		
Clave de la Intervención	14	Nombre	REGISTRO Y CONTROL DE BIENES MUEBLES EN EL PROGRAMA DE INVENTARIOS DE ACTIVO FIJO (P.I.A.F.)	Fecha de compromiso	16/oct/2023		
IRREGULARIDAD Y FUNDAMENTO LEGAL				ACCIONES			

enviado al Órgano de Control; el responsable del resguardo deberá reponerlo cuando sea imputable a éste, ya sea a través de pago o de reposición. Si la decisión del resguardante es pagar el bien extraviado, deberá cubrirlo según el dictamen emitido, y en caso de reposición, deberá ser sustituido por otro que cumpla las mismas funciones, previa opinión de la DGA... Circular Uno, 2019 Normatividad en Materia de Administración de Recursos. Numeral 8.3.1 DEL REGISTRO Y CONTROL DE BIENES INSTRUMENTALES. Numeral 8.3.1.1 La DGA a través del área de almacenes e inventarios, verificará y supervisará que se realice el registro y control de los bienes instrumentales que ingresen a sus respectivas áreas, a través de la asignación de un número de inventario, mismo que se conforma con los siguientes datos: I.- Clave presupuestal de la Unidad Responsable de la ejecución del presupuesto de gasto (6 caracteres); II.- Código CAMBSCDMX (10 caracteres), y III.- Número Progresivo que se determine (6 dígitos) y Numeral 8.3.1.2 La DGA, a través del área de almacenes e inventarios, verificará y supervisará que se realice el registro y control de los bienes instrumentales por lo menos una vez al año, a efecto de elaborar e integrar el Programa de Levantamiento Físico de Inventario de Bienes Instrumentales correspondiente, que será enviado a la DGRMSG para su registro, asesoría y seguimiento. Numeral 8.3.2 DE LOS RESGUARDOS. Numeral 8.3.2.1. Toda persona que labore en la APCDMX se considera como servidor público y si éste es usuario de un bien mueble instrumental, deberá firmar como resguardante. En caso que las personas usuarias, sean prestadoras de servicio social o contratadas por honorarios, los resguardos deberán ser firmados por personal de estructura y este lo asignará a la persona usuaria a través de un			
---	--	--	--

Titular	Área intervenida	Responsables de atención	Elaboró	Revisó	Autorizó
MTA. EMMA LUZ LOPEZ JUÁREZ		LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ	L.C. ALBERTO ESPARZA CASTELLÓN	LIC. FABIOLA ELIZABETH AGUILAR SÁNCHEZ	LIC. FERNANDO VILLARREAL SÁNCHEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	J.U.D. DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "A"	SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTABILIDAD GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL SECTORIAL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD

REPORTE DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN			
Intervención	Nº de Observación	Año/Trimestre	
V-21/2023	01	2023/03	

Emisor	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			Año intervención	Julio a diciembre 2022 y enero a septiembre 2023	Clasificación:	02
Ente Público	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			Monto Observado (miles)	*****		
Unidad Administrativa	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS			Fecha de incurrencia	8 de agosto de 2023		
Clave de la Intervención	14	Nombre	REGISTRO Y CONTROL DE BIENES MUEBLES EN EL PROGRAMA DE INVENTARIOS DE ACTIVO FIJO (P.I.A.F.)	Fecha de compromiso	16/08/2023		
IRREGULARIDAD Y FUNDAMENTO LEGAL				ACCIONES			

resguardo provisional.

Manual Administrativo de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, con número de registro MA-40-SAF-12AC4D7.

Puesto: Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud.

Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México Artículo 129.- Corresponde a las Direcciones Generales, Ejecutivas o de Área encargadas de la administración en las Dependencias, en el ámbito de su competencia:

I. Coadyuvar en la programación y participar en la administración de los recursos humanos y materiales, así como en los recursos financieros destinados a los gastos por servicios personales y materiales de las Dependencias, conforme a las políticas, lineamientos, criterios y normas determinadas por la Secretaría de Administración y Finanzas;

VIII. ... y coordinar la recepción, guarda, suministro y control de los bienes muebles, y la asignación y baja de los mismos;

PUESTO: Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios.

- Coordinar que los inventarios de bienes instrumentales o de inversión se realicen conforme a las disposiciones normativas aplicables en la materia.
- Coordinar el Programa Anual de Inventarios

PUESTO: Subdirección de Abastecimientos.

Titular	Área Interventada	Responsables de atención	Elaboró	Revisó	Autorizó
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	J.U.D. DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "A"	SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO



REPORTE DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN			
Intervención	Nº de Observación	Año/Trimestre	
V-2/2023	01	2023/03	

Emisor	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			Año intervención	Julio a diciembre 2022 y enero a septiembre 2023	Clasificación:	02
Ente Público	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			Monto Observado (miles)			
Unidad Administrativa	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS			Fecha de Incurrencia	8 de agosto de 2023		
Clave de la Intervención	14	Nombre	REGISTRO Y CONTROL DE BIENES MUEBLES EN EL PROGRAMA DE INVENTARIOS DE ACTIVO FIJO (P.I.A.F.)		Fecha de compromiso	16/08/2023	
IRREGULARIDAD Y FUNDAMENTO LEGAL							
ACCIONES							

- Supervisar que las entradas y salidas del Almacén Central se registren en el Sistema de Abasto, Inventarios y Control de Almacenes; así como en el Programa de Inventarios de Activo Fijo, según corresponda. PUESTO: Jefatura de Unidad Departamental de Control de Bienes. - Realizar el cambio de sitio de los bienes asignando en el Programa de Inventarios de Activo Fijo a los lugares de destino y ubicación de los mismos, complementando la información en dicho programa en los campos correspondientes a: causa, fecha alta, factura, costo, marca, modelo, número de serie, número de serie, estado actual, definir su estado físico, contrato, proveedor, número de piezas del set y campo de observaciones (cuando aplique). - Gestionar todas las acciones necesarias para contar con sistemas de registro supervisión y control de inventarios y almacenes relacionados con el rubro de activo fijo. 12. Nombre del Procedimiento: Baja de bienes muebles médicos e instrumentales por robo o extravío y alta por reposición. Objetivo General: Registrar la baja de los bienes muebles, equipo médico e instrumentales de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México que sufrieron siniestro de robo o extravío, tanto en las Unidades Hospitalarias, Reclusorios, Toxicológicos, Unidades Administrativas a nivel central y Comunidades de la misma, para mantener un padrón actualizado.	
---	--

Área intervenida		Responsables de atención		Elaboró		Revisó		Autorizó	
Titular									
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ	DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	LIC. FABIOLA ELIZABETH AGUILAR SÁNCHEZ	SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO	LIC. FERNANDO VILLARREAL SÁNCHEZ	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTABILIDAD GENERAL
SUBSECRETARÍA DE CONTABILIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD

Área que realiza la intervención: Subdirección de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno / J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"
Intervención: V-2/2023 Clave: 14 Denominada: "Registro y control de bienes muebles en el Programa de Inventarios de Activo Fijo (P.I.A.F.)"
Área sujeta a Verificación: Dirección General de Administración y Finanzas / Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios

ANEXO 1. Falta de formatos de "Resguardo múltiple de bienes inventariables" del 2022, de 113 bienes muebles instrumentales (mobiliario y equipo médico).

OBSERVACIÓN 1. HOSPITAL GENERAL XOCO.

Cont.	No. Inventario	Descripción del bien	Marca	Modelo	Serie	Resguardante
1	19.7.5083766	REFRIGERADOR PARA BIOLÓGICOS 11 PIES CUBICOS	OJEDA	RUBMA300	0210639-31778-K	BERENICE SUAREZ MORELOS
2	19.7.5138235	REFRIGERADOR PARA VACUAS CAPACIDAD DE 10 A 12 PIES CUBICOS CON CONGELADOR.	OJEDA	RUBM-290	0552250-34389-Q	BERENICE SUAREZ MORELOS
3	19.7.5220701	UNIDAD OTORRINOLARINGOLOGICA	DEWEMED	MODULA PARIS	5000391398	BLANCA LIZBETH JIMENEZ OLIVERA
4	19.7.5241780	MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOCIRUGIA	OPOTIMO	OP-TYVHD	59170541	BLANCA LIZBETH JIMENEZ OLIVERA
5	19.7.376100	UNIDAD OFTALMOLOGICA	LUNEAU	SM	1875	CARLOS AGUIRRE GARCIA
6	19.7.376651	VENTILADOR VOLUMETRICO ESTANDAR.	BEAR	BEAR 1000	42125-2	CASTO LICONA CRUZ
7	19.7.376655	VENTILADOR VOLUMETRICO ESTANDAR.	BEAR	BEAR 1000	11005129	CASTO LICONA CRUZ
8	19.7.5051278	VENTILADOR DE TRASLADO	PULMONETIC SYSTEMS	LTV 1000	A23339	CASTO LICONA CRUZ
9	19.7.5051280	VENTILADOR DE TRASLADO	PULMONETIC	LTV 1000	A44889	CASTO LICONA CRUZ
10	19.7.5052819	VENTILADOR PEDIATRICO/ADULTO	DRAGER	EYITA 4	ARWL-0089	CASTO LICONA CRUZ
11	19.7.5052820	VENTILADOR PEDIATRICO/ADULTO	DRAGER	EYITA 4	ARWL-0081	CASTO LICONA CRUZ
12	19.7.5052821	VENTILADOR PEDIATRICO/ADULTO	DRAGER	EYITA 4	ARWL-0085	CASTO LICONA CRUZ
13	19.7.5052822	VENTILADOR PEDIATRICO/ADULTO	DRAGER	EYITA 4	ARWL-0100	CASTO LICONA CRUZ
14	19.7.5052829	VENTILADOR PEDIATRICO/ADULTO	DRAGER	EYITA 4	ARWL-0097	CASTO LICONA CRUZ
15	19.7.5052830	VENTILADOR PEDIATRICO/ADULTO	DRAGER	EYITA 4	ARWL-0089	CASTO LICONA CRUZ
16	19.7.5052832	VENTILADOR PEDIATRICO/ADULTO	DRAGER	EYITA 4	ARWL-0084	CASTO LICONA CRUZ
17	19.7.5052839	VENTILADOR PEDIATRICO/ADULTO	DRAGER	EYITA 4	ARWL-0093	CASTO LICONA CRUZ
18	19.7.5052840	VENTILADOR PEDIATRICO/ADULTO	DRAGER	EYITA 4	ARWL-0097	CASTO LICONA CRUZ
19	19.7.5052841	VENTILADOR PEDIATRICO/ADULTO	DRAGER	EYITA 4	ARWL-0081	CASTO LICONA CRUZ
20	19.7.5083487	VENTILADOR PEDIATRICO/ADULTO	BEAR	BEAR 1000	11005129	CASTO LICONA CRUZ
21	19.7.5083488	VENTILADOR PEDIATRICO/ADULTO	BEAR	BEAR 1000	11005273	CASTO LICONA CRUZ
22	19.7.5127457	VENTILADOR PEDIATRICO/ADULTO	DRAGER	EYITA 4	DRRL-0029	CASTO LICONA CRUZ
23	19.7.5127458	VENTILADOR PEDIATRICO/ADULTO	DRAGER	EYITA 4	DRRL-0012	CASTO LICONA CRUZ
24	19.7.5128108	VENTILADOR NEONATAL	BEAR	BEAR CUB 750	ACCO1063	CASTO LICONA CRUZ
25	19.7.5140069	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO- ADULTO	IMPACT	EAGLE 754	VCOB110456	CASTO LICONA CRUZ
26	19.7.5140070	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO- ADULTO	IMPACT	EAGLE 754	VCOB110457	CASTO LICONA CRUZ
27	19.7.5176891	UNIDAD DE SECAO PARA EQUIPO DE INHALOTERAPIA.	SM	SM	S/S	CASTO LICONA CRUZ
28	19.7.5215101	VENTILADOR PEDIATRICO/ADULTO	IM	MATISSE	IMV11071001	CASTO LICONA CRUZ
29	19.7.5215102	VENTILADOR PEDIATRICO/ADULTO	IM	MATISSE	IMV11071002	CASTO LICONA CRUZ
30	19.7.5215103	VENTILADOR PEDIATRICO/ADULTO	IM	MATISSE	IMV11071003	CASTO LICONA CRUZ
31	19.7.5220807	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO- ADULTO	WILMED	INTENSA MTV1000	MTV1KRA1E0105	CASTO LICONA CRUZ
32	19.7.5220808	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO- ADULTO	WILMED	INTENSA MTV1000	MTV1KRA1E0104	CASTO LICONA CRUZ
33	19.7.5220809	VENTILADOR PEDIATRICO/ADULTO	BELLAVISTA	1000	MB200096	CASTO LICONA CRUZ
34	19.7.5220810	VENTILADOR PEDIATRICO/ADULTO	BELLAVISTA	1000	MB200110	CASTO LICONA CRUZ
35	19.7.5220811	VENTILADOR PEDIATRICO/ADULTO	BELLAVISTA	1000	MB200124	CASTO LICONA CRUZ
36	19.7.5220812	VENTILADOR PEDIATRICO/ADULTO	BELLAVISTA	1000	MB200128	CASTO LICONA CRUZ
37	19.7.5220813	VENTILADOR PEDIATRICO/ADULTO	BELLAVISTA	1000	MB200128	CASTO LICONA CRUZ
38	19.7.5220814	VENTILADOR PEDIATRICO/ADULTO	BELLAVISTA	1000	MB200130	CASTO LICONA CRUZ
39	19.7.5220814	VENTILADOR PEDIATRICO/ADULTO	BELLAVISTA	1000	MB200132	CASTO LICONA CRUZ
40	19.7.5220815	VENTILADOR PEDIATRICO/ADULTO	BELLAVISTA	1000	MB200133	CASTO LICONA CRUZ
41	19.7.5220816	VENTILADOR PEDIATRICO/ADULTO	BELLAVISTA	1000	MB200134	CASTO LICONA CRUZ
42	19.7.3757389	LAMPARA DE HENDIDURA.	HAAG STREIT	M-9005-1413	SIN SERIE	HECTOR MANUEL MARGEL PEREZ
43	19.7.5051503	MICROSCOPIO QUIRURGICO PARA CIRUGIA RECONSTRUCTIVA	MOLLER WEDEL	HIR 900-E-FS 2012	1067	HECTOR MANUEL MARGEL PEREZ
44	19.7.5220895	REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO	REICHERT	OPTOCHEK PLUS	01818-02-16	HECTOR MANUEL MARGEL PEREZ
45	19.6.5080073	LAMPARA DE HENDIDURA.	TOPCON	SL-SE	660871	HECTOR MANUEL MARGEL PEREZ
46	19.7.5183783	CENTRAL DE MONITOREO AVANZADO PARA 8 CAMAS	PHILIPS	INTELLIVUE MX6000INTELLIVUEM31	VARIOS	JORGE ALBERTO FORTUNA CUSTODIO
47	19.7.5220721	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR.	TELSOR	AEOLUS H4	523193	JORGE ALBERTO FORTUNA CUSTODIO
48	19.7.5252093	VIDEOLARINGOSCOPIO	CARL STORZ	C-MOS	52689	JORGE ALBERTO FORTUNA CUSTODIO
49	19.7.5111843	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANEJO.	CMR	MRP- 90T	24488	JOSE ISRAEL RANGEL SANDOVAL
50	19.7.5109443	ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CANALES	VIASIS	NICOLE	U32-050110	JOSE LUIS GONZALEZ BETANZOS
51	19.7.5173485	PLANTA DE EMERGENCIA DE 300KV- 375 KVA A 440/220 VOLTS AUTOMATICA	SM	SM	SIN	JUAN GABRIEL CONTRERAS GARCIA
52	19.7.324886	ELECTROCAUTERIZADOR GINECOLOGICO.	MATTIN	ME100	40933007	JUAN MANUEL NAVARRO GUTIERREZ
53	19.7.5055528	CARRO ROLLO COMPLETO (DESFIBRILADOR, 3 REANIMADORES Y 2 LARINGOSCOPIOS)	DIMEDIC	M-SERIES	SIN SERIE	JUAN MANUEL NAVARRO GUTIERREZ



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN
DIRECCIÓN DE CONTROL SECTORIAL
DIRECCIÓN DE CONTROL SECTORIAL "C"
SECRETARÍA DE SALUD

Área que realiza la intervención: Subdirección de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno / J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"
Intervención: V-2/2023. Clave: 14. Denominada: "Registro y control de bienes muebles en el Programa de Inventarios de Activo Fijo (P.I.A.F.)"
Área sujeta a Verificación: Dirección General de Administración y Finanzas / Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios

OBSERVACIÓN 1. HOSPITAL GENERAL XOCO.
ANEXO 1. Falta de formatos de "Resguardo múltiple de bienes inventariables" del 2022, de 113 bienes muebles instrumentales (mobiliario y equipo médico).

Cons.	No. inventario	Descripción del bien	Marca	Modelo	Serie	Resguardante
54	19.7.5063743	REFRIGERADOR PARA MEDICAMENTOS DE 5.6 PIES CUBICOS	OLEDA	RVBIM-245	0210616-31777-K	JUAN MANUEL NAVARRO GUTIERREZ
55	19.7.5111309	MESA DE NEUROCIRUGIA	STERIS SURGICAL	EASY NOX 4080A	16002	JUAN MANUEL NAVARRO GUTIERREZ
56	19.7.5209881	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR - MONITOR- MARCAPASOS	PHILIPS/METRO	HEARTSTART MRXLIFELINE	US00578948	JUAN MANUEL NAVARRO GUTIERREZ
57	19.7.5220689	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	DEWIMED	DEVILUX DL 130 MB	ID-1744-003-003-111217	JUAN MANUEL NAVARRO GUTIERREZ
58	19.7.5220703	MARCAPASO CARDIACO EXTERNO	MEDTRONIC KENDALL	5392	DJH028682P	JUAN MANUEL NAVARRO GUTIERREZ
59	19.7.5220716	MONITOR DE SIGNOS VITALES BASICO	NIHON KOHDEN CORPORATION	VENUS BSM-3763	10336	JUAN MANUEL NAVARRO GUTIERREZ
60	19.7.5220717	MONITOR DE SIGNOS VITALES BASICO	NIHON KOHDEN CORPORATION	VENUS BSM-3763	10337	JUAN MANUEL NAVARRO GUTIERREZ
61	19.7.5220718	MONITOR DE SIGNOS VITALES BASICO	NIHON KOHDEN CORPORATION	VENUS BSM-3763	10338	JUAN MANUEL NAVARRO GUTIERREZ
62	19.7.5220723	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO.	METRO	ZOLL	MLE180112-042	JUAN MANUEL NAVARRO GUTIERREZ
63	19.7.5220724	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO.	METRO	ZOLL	MLE180112-027	JUAN MANUEL NAVARRO GUTIERREZ
64	19.7.5220818	SIERRA CORTA YESO.	STRYKER	940	1733300249	JUAN MANUEL NAVARRO GUTIERREZ
65	19.7.5220917	MONITOR DE SIGNOS VITALES BASICO	NIHON	VENUS BSM-3763	11124	JUAN MANUEL NAVARRO GUTIERREZ
66	19.7.5220918	MONITOR DE SIGNOS VITALES BASICO	NIHON	VENUS BSM-3763	11128*	JUAN MANUEL NAVARRO GUTIERREZ
67	19.8.5079331	CARRO ROJO COMPLETO (DESFIBRILADOR, 3 REANIMADORES Y 2 LARINGOSCOPIOS)	METRO FLEX	21482	S/S	JUAN MANUEL NAVARRO GUTIERREZ
68	19.7.5126570	CARRO ROJO COMPLETO (DESFIBRILADOR, 3 AMBU Y DOS LARINGOSCOPIOS)	ZOLL	M-SERIES	T08L108491	LETICIA CALZADA PRADO
69	19.7.5064753	ASPIRADOR ELECTRICO CONTINUO	THOMAS	MEDI-PUMP 1630	11500000727	LILIANA SANCHEZ VARGAS
70	19.7.5209883	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO.	PHILIPS/METRO	HEARTSTART MRXLIFELINE	US00575908	LILIANA SANCHEZ VARGAS
71	19.7.5050760	MESA DE CIRUGIA GENERAL	MEDIFA	MAT 5000	12738	MARIA ELENA LAUNIZAR GARCIA
72	19.7.5050761	MESA DE CIRUGIA GENERAL	MEDIFA	MAT 5000	12735	MARIA ELENA LAUNIZAR GARCIA
73	19.7.5051504	MICROSCOPIO QUIRURGICO PARA CIRUGIA RECONSTRUCTIVA	MOLLER WEDEL	HIR 900-E+FS 2012	1066	MARIA ELENA LAUNIZAR GARCIA
74	19.7.5052781	MAQUINA DE ANESTESIA COMPLETA	DATEx-OHMEDA	S/S AESPIRE/C	AMXJ01868	MARIA ELENA LAUNIZAR GARCIA
75	19.7.5052782	MAQUINA DE ANESTESIA COMPLETA	DATEx-OHMEDA	S/S AESPIRE/C	AMXJ01869	MARIA ELENA LAUNIZAR GARCIA
76	19.7.5066697-001	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL DEFINICION:	CONMED	SYSTEM 2500	05MGN011	MARIA ELENA LAUNIZAR GARCIA
77	19.7.5066708	MAQUINA DE ANESTESIA COMPLETA	DRAGER	FABUS GSVISTA XL	ARWM-0244	MARIA ELENA LAUNIZAR GARCIA
78	19.7.5076586	CARRO ROJO COMPLETO.	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARIA ELENA LAUNIZAR GARCIA
79	19.7.5080080	MAQUINA DE ANESTESIA COMPLETA	PLARRE	8092	3346	MARIA ELENA LAUNIZAR GARCIA
80	19.7.5111310	MESA QUIRURGICA ORTOPEDICA.	STERIS	TAB4080A	16003	MARIA ELENA LAUNIZAR GARCIA
81	19.7.5126434	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA	DRAGER	FABUS G5	ARZN-0031	MARIA ELENA LAUNIZAR GARCIA
82	19.7.5126923	MESA QUIRURGICA ORTOPEDICA.	TRUPF	ATURN SELEC	100779215	MARIA ELENA LAUNIZAR GARCIA
83	19.7.5190013	MESA PARA REDUCCION DE FRACTURAS.	SCHMITZ	RC 40 L	16146101-222035-13-00008-N	MARIA ELENA LAUNIZAR GARCIA
84	19.7.5188462	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA	DATEx OHMEDA	AESPIRE 7800	ANCT02591	MARIA ELENA LAUNIZAR GARCIA
85	19.7.5193712	MICROSCOPIO PARA NEUROCIRUGIA	HAAG STREIT SURGIL MOLLER WEDE	HI-R 700XY	44398020	MARIA ELENA LAUNIZAR GARCIA
86	19.7.5193988	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE	MAQUET	VOLISTA 600-400	38148	MARIA ELENA LAUNIZAR GARCIA
87	19.7.5209815	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL ELECTROHIDRAULICA	TRUMPF	SATURN 3.02	102261473	MARIA ELENA LAUNIZAR GARCIA
88	19.7.5220696	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE	DEWIMED	DEVILUX DL 136/138 LED	ID-1737-001-017-081217	MARIA ELENA LAUNIZAR GARCIA
89	19.7.5220697	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	DEWIMED	DEVILUX DL 130 MB	ID-1744-001-003-111217	MARIA ELENA LAUNIZAR GARCIA
90	19.7.5220698	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	DEWIMED	DEVILUX DL 130 MB	ID-1744-002-003-111217	MARIA ELENA LAUNIZAR GARCIA
91	19.7.5220707	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	KENDALL/MEDTRONIC	WARM FORCE FX-C	FBB80272AX	MARIA ELENA LAUNIZAR GARCIA
92	19.7.5220708	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	KENDALL/MEDTRONIC	WARM FORCE FX-C	FBB80275AX	MARIA ELENA LAUNIZAR GARCIA
93	19.7.5220710	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	KENDALL/MEDTRONIC	WARM FORCE FX-C	FBB80275AX	MARIA ELENA LAUNIZAR GARCIA
94	19.7.5220722	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO.	METRO	ZOLL	MLE180112-032	MARIA ELENA LAUNIZAR GARCIA
95	19.7.5220815	MESA PARA REDUCCION DE FRACTURAS.	BERCHTOLD	OPERON D860	3500100-W10880	MARIA ELENA LAUNIZAR GARCIA
96	19.7C.47827-1	MAQUINA DE ANESTESIA	PLARRE	8095	2608	MARIA ELENA LAUNIZAR GARCIA
97	19.8.5079561	MESA DE CIRUGIA GENERAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARIA ELENA LAUNIZAR GARCIA
98	19.8.5079578	MESA QUIRURGICA.MESA CON CUATRO SECCIONES.	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARIA ELENA LAUNIZAR GARCIA
99	19.8.5079580	MESA QUIRURGICA.MESA CON CUATRO SECCIONES.	FEHL MEX	JAMB4620	JAMB4680	MARIA ELENA LAUNIZAR GARCIA
100	19.8.5079586	MICROSCOPIO QUIRURGICO PARA CIRUGIA RECONSTRUCTIVA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARIA ELENA LAUNIZAR GARCIA
101	19.7.5129396	REFRIGERADOR 2 PUERTAS	VICTOR	VPC-2000	B-2119-08	MARIA RITA RODRIGUEZ SALDAÑA
102	19.7.5168509	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO PARA DENTAL Y MAXIL OFACIAL	TUTTNAUER	2340EA	1207207	MIRIAM VERONICA CARBAJAL SOTELO
103	19.7.5140217	REFRIGERADOR PARA MEDICAMENTOS DE 5.6 PIES CUBICOS	DIW-MED	RWMS-105-S	8.012E+12	RICARDO MALDONADO RUELAS
104	19.7.5220795	MALLADOR.	4 MED	ROSENBERG	1802	RICARDO MALDONADO RUELAS
105	19.7.5012519	MESA DE CIRUGIA GENERAL	DRAGER	FABUS GSVISTA XL	ARWM-0257	ROGELIO GARCIA RAMIREZ
106	19.7.5067102	MAQUINA DE ANESTESIA	DRAGER	FABUS GSVISTA XL	ARWM-0257	ROGELIO GARCIA RAMIREZ



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MEXICO

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE INVENTARIOS DE CONTROL SECTORIAL
DIRECCION GENERAL DE INVENTARIOS DE CONTROL SECTORIAL
DIRECCION GENERAL DE INVENTARIOS DE CONTROL SECTORIAL

Area que realiza la intervencion: Subdireccion de Auditoria Operativa, Administrativa y Control Interno / J.U.D. de Auditoria Operativa, Administrativa y Control Interno "A"
Intervencion: V-2/2023 Clave: 14 Denominada: "Registro y control de bienes muebles en el Programa de Inventarios de Activo Fijo (P.I.A.F.)"
Area sujeta a Verificacion: Direccion General de Administracion y Finanzas / Direccion de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios

ANEXO 1. Faltas de formatos de "Resguardo multiple de bienes inventariables" del 2022, de 113 bienes muebles instrumentales (mobiliario y equipo medico).

Cont.	No. inventario	Descripción del bien	Marca	Modelo	Serie	Resguardante
107	19.7.5081353	MESA QUIRURGICA.	TRUMPF	SATURN	100770706	ROGELIO GARCIA RAMIREZ
108	19.7.5128928	MESA QUIRURGICA HIDRAULICA.	TRUMPF	MERKUR	100776629	ROGELIO GARCIA RAMIREZ
109	19.7.5138882	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA.	MINDRAY	WATO EX65 CON MONITOR BENEVIEW	DA-1C102283 CM-1C121892	ROGELIO GARCIA RAMIREZ
110	19.7.5220720	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRASLADO.	NIHON KOHDEN CORPORATION	VISMO PWM-2703	1011	ROGELIO GARCIA RAMIREZ
111	19.7.5244781	INCUBADORA DE TRASLADO	DRAGER-SOLETTE	C200	XND4499	ROGELIO GARCIA RAMIREZ
112	19.7.5028735	MESA QUIRURGICA.	HERLIS	H-1605	S/S	UBICADO EN TOCOCIRUGIA
113	19.7.5680171	PERFORADOR PNEUMATICO	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	VERONICA ROQUE CENON

Mtra. Estela del Lopez Juarez	Lic. Sergio Meneses Hernández	Lic. Alberto Espinoza Castañón	Lic. Fabiola Elizabeth Aguila Sánchez	Lic. Fernando Villarreal Sánchez

OBSERVACION 1. HOSPITAL GENERAL XOCO.
ANEXO 2. Bienes Muebles No Localizados (mobiliario y equipo médico).

Código	No. Inventario	Descripción del bien	Marca	Modelo	Serie
1	19.7.5063766	REFRIGERADOR PARA BIOLÓGICOS 11 PIES CUBICOS	QIEDA	RVBH300	0210539-3178-K
2	19.7.5063487	UNIDAD DE SECADO PARA EQUIPO DE INHALOTERAPIA.	BEAR	BEAR 1000	11005129
3	19.7.5063488	VENTILADOR PEDIATRICO/ADULTO.	BEAR	BEAR 1000	11005273
4	19.7.5220655	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR - MONITOR- MARCAPASOS	REICHERT	OPTOCHEK PLUS	01818-02-16
5	19.7C.47873-1	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE
6	19.7.5079823	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE	GENERAL ELECTRIC	2306894	29787MS9
7	19.8.5079331	CARRO ROJO COMPLETO (DESFIBRILADOR, 3 REANIMADORES Y 2 LARINGOSCOPIOS)	METRO FLEX	21462	S/S
8	19.7.50793588	CARRO ROJO COMPLETO	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE
8	19.7.5080080	MÁQUINA DE ANESTESIA COMPLETA	PLARRE	8092	3346
10	19.7.5126923	MESA QUIRURGICA ORTOPEDICA	TRUPF	ATURN SELEC	100779215
11	19.7.5189462	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA	DATEX OHMEDA	AESPIRE 1900	ANCT02591
12	19.7.5220696	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE	DEWMED	DEWILUX DL 136/136 LED	ID-1737-001-017-081217
13	19.7C.47827-1	MÁQUINA DE ANESTESIA	PLARRE	8095	2608
14	19.8.5079561	MESA DE CIRUGIA GENERAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE
15	19.8.5079578	MESA QUIRURGICA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE
16	19.8.5079580	MESA QUIRURGICA MESA	FEHLMEX	J4MB4620	J4MB4660
17	19.7.5123396	REFRIGERADOR 2 PUERTAS	VICTER	VPC-2000	B-218-08
18	19.7.5168499	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO PARA DENTAL Y MAXILOFACIAL.	TUTTNAUER	2340 EA	1207210
19	19.7.5012519	MESA DE CIRUGIA GENERAL			
20	19.7.5023735	MESA QUIRURGICA.	HERLIS	H-1805	S/S

Revised

Lic. Fernando Villarreal Sánchez



REPORTE DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN			
Intervención	Nº de Observación	Año/Trimestre	
V-2/2023	02	2023/03	

Emisor	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO				Año Intervención	Julio a diciembre 2022 y enero a septiembre 2023	Clasificación:	02
Ente Público	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO				Monto Observado (mln)			
Unidad Administrativa	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS				Fecha de Incurrencia	15 de agosto de 2023		
Clave de la Intervención	14	Nombre	REGISTRO Y CONTROL DE BIENES MUEBLES EN EL PROGRAMA DE INVENTARIOS DE ACTIVO FIJO (P.I.A.F.)		Fecha de compromiso	16/6c7/2023		
IRREGULARIDAD Y FUNDAMENTO LEGAL					ACCIONES			

INCONSISTENCIAS EN LA ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y MANEJO DEL ACTIVO FIJO EN EL HOSPITAL GENERAL DR. RUBÉN LEÑERO.

Con el objetivo de "Verificar que la recepción, registro, control, resguardo, ubicación y emisión de Informes de los bienes muebles (mobiliario y equipo médico) con los que cuenta la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, se realicen de manera efectiva y oportuna a través del Programa de Inventarios de Activo Fijo (P.I.A.F.) y de conformidad con la normatividad vigente y aplicable en la materia", del periodo de julio a diciembre de 2022 y enero a septiembre de 2023, se llevó a cabo la Verificación número **V-2/2023**, misma que se hizo de conocimiento mediante oficio **SCG/OICSS/1216/2023** de fecha 03 de julio de 2023, a la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

Derivado de lo anterior, este Órgano Interno de Control mediante oficios **SCG/OICSS/1216/2023** y **SCG/OICSS/1405/2023** de fechas 03 de julio y 04 de agosto de 2023, respectivamente, solicitó a la Dirección General de Administración y Finanzas información y documentación que se estimó suficiente y necesaria para la práctica de la intervención en comento; dando respuesta mediante oficios **SSCDMX/DGAF/4721/2023**, **SSCDMX/DGAF/4793/2023** y **SSCDMX/DGAF/4958/2023** de fechas 27 de julio, 1º y 10 de agosto de 2023 respectivamente.

De un total de 32 Unidades Hospitalarias de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, equivalentes al 100%, se determinó una muestra a revisar de 8 Unidades Hospitalarias: Hospital General Xoco, Hospital General Dr. Rubén Leñero, Hospital General la Villa, Hospital Pediátrico Iztapalapa, Hospital Pediátrico Peralvillo, Hospital Pediátrico Coyacán, Hospital Pediátrico Iztacalco y Hospital Materno Infantil Cuauhtepc, mismas que representan el 25% del Universo.

Es de señalar que, las visitas se programaron para su realización durante el mes de agosto, tomando

CORRECTIVAS:

La Dirección General de Administración y Finanzas, en conjunto con la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, Subdirección de Abastecimientos y la Jefatura de Unidad Departamental de Control de Bienes, deberán:

1. Presentar al Órgano Interno de Control, el Formato de Resguardo Múltiple de Bienes Muebles de la C. Teresa de Jesús Valdez Chávez por un carro rojo con número Inventario **19.7.5117817**.
2. Acreditar al Órgano Interno de Control, la existencia física de los 2 bienes de activo fijo pendientes de localizarse, siendo estos la Unidad de Electrocirugía de Uso General, con número de inventario **19.7.5209865** y el Ventilador Mecánico para Anestesia con número de inventario **19.7.5020795**. En caso contrario, remitir la documentación correspondiente mediante la cual se demuestre que de dichos bienes se están realizando las acciones necesarias conforme a lo establecido en el procedimiento 12. Baja de bienes muebles médicos e instrumentales por robo o extravío y alta por reposición del Manual Administrativo de la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México. MA-40-SAF-12AC4D7, no omitiendo dar parte a este Órgano Fiscalizador de acuerdo a la normatividad aplicable.

Titular	Responsables de atención	Elaboró	Revisó	Autorizó
MTRA. EMMA LÓPEZ JUÁREZ	LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ	LIC. ALBERTO	LIC. FABIOLA ELIZABETH AGUILAR SÁNCHEZ	LIC. FERRNANDO VILLARREAL SÁNCHEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	J.L.D. DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "A"	SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO



REPORTE DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN			
Intervención	Nº de Observación	Año/Trimestre	
V-2/2023	02	2023/03	

Emisor	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
Ente Público	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
Unidad Administrativa	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS		
Clave de la Intervención	14	Nombre	REGISTRO Y CONTROL DE BIENES MUEBLES EN EL PROGRAMA DE INVENTARIOS DE ACTIVO FIJO (P.I.A.F.)
IRREGULARIDAD Y FUNDAMENTO LEGAL			
Año intervención	Montó Observado (miles)	Fecha de Incurrencia	Fecha de compromiso
Julio a diciembre 2022 y enero a septiembre 2023		15 de agosto de 2023	16/08/2023
Clasificación	ACCIONES		
02			

en consideración que la Secretaría de Salud de la Ciudad de México formará parte del programa "IMSS-BIENESTAR", motivo por el cual las unidades hospitalarias seleccionadas aún no se habían incorporado a dicho cambio.		3. Del bien con número de inventario 19.7.5130863, el área de Activo Fijo de la unidad hospitalaria, deberá realizar las gestiones necesarias para determinar si el ventilador continúa en mantenimiento en el Hospital Militar y/o en su caso solicitar la devolución correspondiente, no omitiendo dar parte a este Órgano Fiscalizador de acuerdo a la normatividad aplicable.	
Durante las visitas a las unidades hospitalarias mencionadas con anterioridad, se efectuó la validación, ubicación física y aleatoria, de los bienes muebles (mobiliario y equipo médico) de manera coordinada con el personal de Activo Fijo y personal responsable de los servicios; aunado a lo anterior se realizó la revisión de la actualización de los resguardos múltiples de bienes inventariables.		4. Remitir a este Órgano Interno de Control, la documentación correspondiente para acreditar que de los bienes con número de inventario 19.7C.47819-16, 19.7.5209874 y 19.7.5051289 se están realizando las acciones necesarias conforme a lo establecido en el procedimiento 12. Baja de bienes muebles médicos e instrumentales por robo o extravío y alta por reposición del Manual Administrativo de la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud MA-40-SAF-12AC4D7, no omitiendo dar parte a este Órgano Fiscalizador de acuerdo a la normatividad aplicable.	
Para el Hospital General Dr. Rubén Leñero, se tomó como muestra la verificación física de 157 bienes muebles; teniendo como resultado lo siguientes hallazgos:		De las acciones correctivas realizadas se deberá informar a este Órgano Interno de Control, anexando los soportes documentales debidamente certificados que acrediten las acciones realizadas y haber dado cumplimiento a las mismas.	
1. De la revisión efectuada a los formatos de "Resguardo múltiple de bienes inventariables" correspondientes a 2021, toda vez que durante 2022 no hubo cambio de resguardantes ni de equipos, no se entregó el de la C. Teresita de Jesús Valdez Chávez por un (01) carro rojo con número Inventario 19.7.5117817.		PREVENTIVAS:	
2. No fueron localizados físicamente dos (2) bienes, siendo estos los siguientes: Unidad de Electrocirugía de Uso General, con número de inventario 19.7.5209865 y Ventilador Mecánico para Anestesia, número de inventario 19.7.5020795.			
3. Se observó que el Ventilador Pediátrico/Adulto con número de inventario 19.7.5130863 fue remitido al Hospital Militar para mantenimiento de acuerdo al vale de salida 023, del 27 de abril de 2020, mismo que a la fecha de la presente verificación no se ha sido devuelto a la Unidad Hospitalaria.			
4. Respecto de los bienes con número de inventario 19.7C.47819-16 aspirador eléctrico,			

Tratado	Área intervenida	Responsables de atención	Elaboró	Revisó	Autorizó
	Área de Activo Fijo	LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	L.C. ALBERTO ESPARZA CÁSTRO J.L.D. DE AUDITORÍA OPERATIVA ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "A"	LIC. FABIOLA ELIZABETH AGUILAR SÁNCHEZ SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA OPERATIVA ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO	LIC. FERNANDO VILLARREAL SÁNCHEZ TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO



REPORTE DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN			
Intervención	Nº de Observación	Año/Trimestre	
V-2/2023	02	2023/03	

Emisor	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			Año intervención	Julio a diciembre 2022 y enero a septiembre 2023	Clasificación:	02
Ente Público	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			Monto Observado (miles)	-----		
Unidad Administrativa	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS			Fecha de Incurrencia	15 de agosto de 2023		
Clave de la Intervención	14	Nombre	REGISTRO Y CONTROL DE BIENES MUEBLES EN EL PROGRAMA DE INVENTARIOS DE ACTIVO FIJO (P.I.A.F.)	Fecha de compromiso	16/oct/2023		
IRREGULARIDAD Y FUNDAMENTO LEGAL				ACCIONES			

19.7.5209874 carro rojo y 19.7.5051289 ventilador de traslado, el área proporcionó la documentación para acreditar su robo y/o extravío, sin documentar el estatus que guarda conforme al procedimiento 12. Baja de bienes muebles médicos e instrumentales por robo o extravío y alta por reposición del Manual Administrativo de la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud MA-40-SAF-12ACAD7.

Normatividad:

Normas Generales de Bienes Muebles de la Administración Pública del Distrito Federal.

Capítulo IV, Control y Registro de los Bienes Muebles.

Norma 14. ...El registro y control de los bienes instrumentales deberá realizarse en forma individual, una vez verificados físicamente, conforme a los siguientes criterios...

II. De resguardo: Registro por el que se deberá controlar la asignación de los bienes instrumentales mediante la elaboración de un documento, que contendrá los datos relativos al registro individual de los bienes y del servidor público que los tiene a cargo para el desarrollo de sus actividades.

Podrán elaborarse resguardos múltiples por usuario, el cual deberá ser actualizado cuando cambie alguno de los bienes detallados en el mismo.

La asignación de los bienes instrumentales podrá realizarse a través de un resguardo individual o múltiple que será firmado por el servidor público usuario correspondiente, quien se hará responsable del debido aprovechamiento, del buen uso y conservación del bien, así como del robo o extravío del mismo...

...El resguardo no deberá ser enmendado o alterado en cualquiera de sus conceptos, por lo que se

La Dirección General de Administración y Finanzas, en conjunto con la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, Subdirección de Abastecimientos, Jefatura de Unidad Departamental de Control de Bienes, deberán:

1. Implementar mecanismos de registro y control que les permitan a las áreas de activo fijo en las unidades Hospitalarias, realizar de manera organizada, sistemática; revisiones y conteos cíclicos a los bienes de activo fijo (mobiliario y equipo médico), a fin de que cuenten con información oportuna y veraz para la toma de decisiones, respecto a la identificación de bienes con sus resguardos correspondientes.

2. Informar a las Unidades Hospitalarias de la SEDESA, a fin de que estas informen en tiempo y forma a las áreas administrativas y áreas de activo fijo en los nosocomios, los movimientos de personal de nuevo ingreso, reintegro, promoción, cambio de adscripción, reubicación, comisión, licencias y bajas, a fin de que estén en posibilidades de poder llevar a cabo la ubicación física y actualización de los resguardos de los bienes de activo fijo (mobiliario y equipo médico).

De las acciones preventivas realizadas se deberá informar a este Órgano Interno de Control, anexando los soportes documentales debidamente certificados que acrediten las acciones realizadas y haber dado cumplimiento a las mismas, así como difundir los controles

Titular	Área Interventada	Responsables de atención	Elaboró	Revisó	Autorizó
MTRA. EMMA LIZ LÓPEZ JUÁREZ		LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ	LIC. ALBERTO ESPINOSA GARCÍA	LIC. FABIOLA ELIZBETH AGUILAR SÁNCHEZ	LIC. FERNANDO VILLARREAL SÁNCHEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	JEF. DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "A"	SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO



REPORTE DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN			
Intervención	Nº de Observación	Año/Trimestre	
V-2/2023	02	2023/03	

Emisor	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			Año intervención	Julio a diciembre 2022 y enero a septiembre 2023	Clasificación:	02	
Ente Público	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			Monto Observado (miles)				
Unidad Administrativa	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS			Fecha de Incurrencia	15 de agosto de 2023			
Clave de la Intervención	14	Nombre	REGISTRO Y CONTROL DE BIENES MUEBLES EN EL PROGRAMA DE INVENTARIOS DE ACTIVO FIJO (P.I.A.F.)					6/08/2023
IRREGULARIDAD Y FUNDAMENTO LEGAL								ACCIONES

debe verificar su actualización cuando se registre algún cambio de usuario, o cuando se registren movimientos de acuerdo a la información derivada del levantamiento de inventario físico.		establecidos.
Los bienes que se localizan en áreas comunes deberán ser resguardados por los responsables de dichas áreas y/o de los responsables de los servicios generales...		
Capítulo XV, Del Inventario Físico de Bienes Muebles.		
Norma 82. Las Dependencias, Unidades Administrativas, Órganos Desconcentrados y Delegaciones deberán realizar por lo menos una vez al año levantamiento de inventarios físicos de bienes instrumentales.		
La DGA elaborará un programa de actividades para el levantamiento de inventarios físicos, el cual deberá proceder cuando menos con los pasos siguientes:		
• Emisión del padrón inventarial asignado. • Verificación física y validación de los bienes. • Actualización y verificación de placas o etiquetas de identificación. • Actualización de resguardos. • Búsqueda de bienes extraviados. • Baja de bienes no ubicados. • Alta de bienes no registrados. • Actualización del padrón inventarial		
Asimismo, dicho programa deberá considerar los aspectos siguientes:		
II. Número de bienes instrumentales a inventariar		

Titular	Área intervenida	Responsables de atención	Elaboró	Revisó	Autorizó
	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS			
MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ		LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ	LIC. ALBERTO ESPARZA CASTREJÓN	LIC. FABIOLA ELIZABETH AGUILAR SÁNCHEZ	LIC. FERNANDO VILLARREAL SÁNCHEZ
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	J.U.D. DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "A"	SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO



REPORTE DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN			
Intervención	Nº de Observación	Año/Trimestre	
V-21/2023	02	2023/03	

Emisor	ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			Año Intervención	Julio a diciembre 2022 y enero a septiembre 2023		Clasificación:	02
Ente Público	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			Monto Observado (niles)	-----			
Unidad Administrativa	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS			Fecha de Incurrencia	15 de agosto de 2023			
Clave de la Intervención	14	Nombre	REGISTRO Y CONTROL DE BIENES MUEBLES EN EL PROGRAMA DE INVENTARIOS DE ACTIVO FIJO (P.I.A.F.)	Fecha de compromiso	16/08/2023			
IRREGULARIDAD Y FUNDAMENTO LEGAL					ACCIONES			

Norma 83. La DGA instruirá al responsable del inventario de activo fijo a fin de que se concilien los resultados del levantamiento físico de bienes instrumentales con los registros del padrón inventarial y se confronte con los resguardos, para obtener los siguientes indicadores...

III. Registros sin bienes: Corresponde a bienes que no fueron localizados físicamente, durante el proceso del levantamiento de inventarios.

V. Bienes sin resguardos: Corresponde a bienes verificados físicamente que carecen del resguardo respectivo...

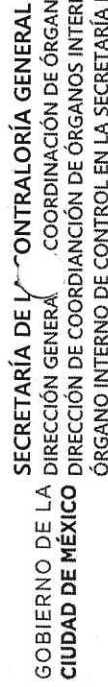
VI. Resguardos sin bienes: Corresponde a bienes amparados bajo resguardo y que no fueron localizados físicamente, durante el proceso del levantamiento de inventarios...

Norma 84. Si algún bien instrumental no fue localizado y éste se encuentra amparado con resguardo, la DGA deberá informar por escrito al servidor público responsable del resguardo que el bien mueble no fue localizado y que deberá informar la ubicación del bien para su verificación dentro de los diez días naturales siguientes contados a partir de la fecha de la comunicación. Si transcurrido el tiempo señalado anteriormente el bien no fue presentado para su verificación, la DGA procederá conforme a lo dispuesto en la Norma 27, inciso I, de las presentes Normas...

Norma 27. Cuando algún bien mueble hubiera sido robado, extraviado o accidentado, la DGA donde se encuentre registrado el bien mueble procederá de la siguiente manera...

I. En caso de extravío procederá a elaborar acta circunstanciada y dictamen, mismo que deberá ser enviado al Órgano de Control; el responsable del resguardo deberá reportarlo cuando sea imputable a éste, ya sea a través de pago o de reposición. Si la decisión del resguardante es pagar el bien extraviado, deberá cubrirlo según el dictamen emitido, y en caso de reposición, deberá ser sustituido

Titular	Área Interventada	Responsables de atención	Elaboró	Revisó	Autorizó
MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ		LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ	LIC. ALBERTO ESPARZA CASTAÑÓN	LIC. FABIOLA ELIZABETH AGUILAR SÁNCHEZ	LIC. FERNANDO VILLARREAL SÁNCHEZ
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	JUDD. DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "A"	SUBDIRECCIÓN DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL SECTORIAL
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL SECTORIAL "C"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD

Emisor	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			Año intervención	Julio a diciembre 2022 y enero a septiembre 2023	Clasificación:	02
Ente Público	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			Monto Observado (miles)			
Unidad Administrativa	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS			Fecha de Incurrencia	15 de agosto de 2023		
Clave de la Intervención	14	Nombre	REGISTRO Y CONTROL DE BIENES MUEBLES EN EL PROGRAMA DE INVENTARIOS DE ACTIVO FIJO (P.I.A.F.)	Fecha de compromiso	16/08/2023		
IRREGULARIDAD Y FUNDAMENTO LEGAL				ACCIONES			

Manual Administrativo de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, con número de registro MA-40-SAF-12AC4D7.

HOJA	6	DE	8
------	---	----	---



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA
COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL SECTORIAL "C"

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD

REPORTE DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN			
Intervención	Nº de Observación	Año/Trimestre	
V-21/2023	02	2023/03	

Emisor	ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO				Año Intervención	Julio a diciembre 2022 y enero a septiembre 2023	Clasificación:	02
Ente Público	SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO				Monto Observado (miles)	-----		
Unidad Administrativa	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS				Fecha de Incurrencia	15 de agosto de 2023		
Clave de la Intervención	14	Nombre	REGISTRO Y CONTROL DE BIENES MUEBLES EN EL PROGRAMA DE INVENTARIOS DE ACTIVO FIJO (PIA.F)		Fecha de compromiso	16/06/2023		
IRREGULARIDAD Y FUNDAMENTO LEGAL					ACCIONES			

Puesto: Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud.

Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México Artículo 129.- Corresponde a las Direcciones Generales, Ejecutivas o de Área encargadas de la administración en las Dependencias, en el ámbito de su competencia:

I. Coadyuvar en la programación y participar en la administración de los recursos humanos y materiales, así como en los recursos financieros destinados a los gastos por servicios personales y materiales de las Dependencias, conforme a las políticas, lineamientos, criterios y normas determinadas por la Secretaría de Administración y Finanzas;

VIII. ... y coordinar la recepción, guarda, suministro y control de los bienes muebles, y la asignación y baja de los mismos;

PUESTO: Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios.

- Coordinar que los inventarios de bienes instrumentales o de inversión se realicen conforme a las disposiciones normativas aplicables en la materia.
- Coordinar el Programa Anual de Inventarios

PUESTO: Subdirección de Abastecimientos.

- Supervisar que las entradas y salidas del Almacén Central se registren en el Sistema de Abasto, Inventarios y Control de Almacenes; así como en el Programa de Inventarios de Activo Fijo, según corresponda.

Titular	Área Interventada	Responsables de atención	Elaboró	Revisó	Autorizó
		LIC. SERGIO MENESSES HERNÁNDEZ DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	LIC. ALBERTO ESPARZOS ROSA JEF. DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "A"	LIC. FABIOLA ELIZABETH AGUILAR SÁNCHEZ SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO	LIC. FERNANDO VILLARREAL SÁNCHEZ TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO



REPORTE DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN			
Intervención	Nº de Observación	Año/Trimestre	
V-2/2023	02	2023/03	

Emisor	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			Año intervención	Julio a diciembre 2022 y enero a septiembre 2023	Clasificación:	02
Ente Público	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			Monto Observado (miles)			
Unidad Administrativa	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS			Fecha de Incurrencia	15 de agosto de 2023		
Clave de la Intervención	14	Nombre	REGISTRO Y CONTROL DE BIENES MUEBLES EN EL PROGRAMA DE INVENTARIOS DE ACTIVO FIJO (P.I.A.F.)	Fecha de compromiso	16/08/2023		
IRREGULARIDAD Y FUNDAMENTO LEGAL				ACCIONES			

PUESTO: Jefatura de Unidad Departamental de Control de Bienes.

- Realizar el cambio de sitio de los bienes asignando en el Programa de Inventarios de Activo Fijo a los lugares de destino y ubicación de los mismos, complementando la información en dicho programa en los campos correspondientes a: causa, fecha alta, factura, costo, marca, modelo, número de serie, número de serie, estado actual, definir su estado físico, contrato, proveedor, número de piezas del set y campo de observaciones (cuando aplique).
- Gestionar todas las acciones necesarias para contar con sistemas de registro supervisión y control de inventarios y almacenes relacionados con el rubro de activo fijo.

12. Nombre del Procedimiento: Baja de bienes muebles médicos e instrumentales por robo o extravío y alta por reposición.

Objetivo General: Registrar la baja de los bienes muebles, equipo médico e instrumentales de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México que sufrieron siniestro de robo o extravío, tanto en las Unidades Hospitalarias, Reclusorios, Toxicológicos, Unidades Administrativas a nivel central y Comunidades de la misma, para mantener un padrón actualizado.

Titular	Área intervenida	Responsables de atención	Elaboro	Revisó	Autorizo
MTAL. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ		LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ	LIC. ALBERTO ESPARZA CASTREJÓN	LIC. FABIOLA ELIZABETH AGUILAR SÁNCHEZ	LIC. FERNANDO VILLARREAL SÁNCHEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	CIUD. DE AUDITORÍA OPERATIVA ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "A"	SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO



REPORTE DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN			
Intervención	N° de Observación	Año/Trimestre	
V-21/2023	03	2023/03	

Emisor	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			Año Intervención	Julio a diciembre 2022 y enero a septiembre 2023	Clasificación:	02
Ente Público	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			Montó Observado (miles)	*****		
Unidad Administrativa	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.			Fecha de Incurrencia	18 de agosto de 2023		
Clave de la Intervención	14	Nombre	REGISTRO Y CONTROL DE BIENES MUEBLES EN EL PROGRAMA DE INVENTARIOS DE ACTIVO FIJO (P.I.A.F.)	Fecha de compromiso	16/05/2023		
IRREGULARIDAD Y FUNDAMENTO LEGAL				ACCIONES			

FALTA DE FORMATOS MÚLTIPLES DE BIENES INVENTARIABLES (RESGUARDOS) EN LOS HOSPITALES PEDIÁTRICOS IZTACALCO, COYOACAN Y PERALVILLO.

Con el objetivo de "Verificar que la recepción, registro, control, resguardo, ubicación y emisión de Informes de los bienes muebles (mobiliario y equipo médico) con los que cuenta la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, se realicen de manera efectiva y oportuna a través del Programa de Inventarios de Activo Fijo (P.I.A.F.) y de conformidad con la normatividad vigente y aplicable en la materia", del periodo de julio a diciembre de 2022 y enero a septiembre de 2023, se llevó a cabo la Verificación número V-21/2023, misma que se hizo de conocimiento mediante oficio SCG/OICSS/1215/2023 de fecha 03 de julio de 2023, a la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

Derivado de lo anterior, este Órgano Interno de Control mediante oficios SCG/OICSS/1216/2023 y SCG/OICSS/1405/2023 de fechas 03 de julio y 04 de agosto de 2023, respectivamente, solicitó a la Dirección General de Administración y Finanzas información y documentación que se estimó suficiente y necesaria para la práctica de la intervención en comentario, dando respuesta mediante oficios SSCDMX/DGAF/4721/2023, SSCDMX/DGAF/4793/2023 y SSCDMX/DGAF/4958/2023 de fechas 27 de julio, 1° y 10 de agosto de 2023 respectivamente.

De un total de 32 Unidades Hospitalarias de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, equivalentes al 100%, se determinó una muestra a revisar de 8 Unidades Hospitalarias: Hospital General Xoco, Hospital General Dr. Rubén Leñero, Hospital General la Villa, Hospital Pediátrico Iztapalapa, Hospital Pediátrico Peralvillo, Hospital Pediátrico Coyoacán, Hospital Pediátrico Iztacalco y Hospital Materno Infantil Cuauhtpec, mismas que representaban el 25% del Universo. Es de señalar que, las visitas se programaron para su realización durante el mes de agosto, tomando

CORRECTIVA:

La Dirección General de Administración y Finanzas, en conjunto con la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, Subdirección de Abastecimientos y la Jefatura de Unidad Departamental de Control de Bienes, deberán:

1. Presentar al Órgano Interno de Control los Formatos Múltiples de Bienes Inventariables (resguardos de mobiliario y equipo médico), correspondientes al ejercicio de 2023 de los bienes mencionados en los anexos 1, 2 y 3 de la presente observación.

De la acción correctiva realizada se deberá informar a este Órgano Interno de Control, anexando los soportes documentales debidamente certificados que acrediten las acciones realizadas y haber dado cumplimiento a las mismas.

PREVENTIVAS:

La Dirección General de Administración y Finanzas, en conjunto con la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, Subdirección de Abastecimientos y la Jefatura de Unidad Departamental de Control de Bienes, deberán:

Titular	Responsables de atención	Elaboró	Revisó	Autorizó
MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	LIC. SERGIO MENESSES HERNÁNDEZ DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	L.C. ALBERTO ESPARZA CASTELLÓN JUD. DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "A"	LIC. FABIOLA ELIZABETH AGUILAR SÁNCHEZ SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO	LIC. FERNANDO VILLARREAL SÁNCHEZ TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

HOJA

1

DE

8



REPORTE DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN			
Intervención	Nº de Observación	Año/Trimestre	
V-2/2023	03	2023/03	

Emisor	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO				Año intervención	Julio a diciembre 2022 y enero a septiembre 2023	Clasificación:	02
Ente Público	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO				Monto Observado (miles)			
Unidad Administrativa	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.				Fecha de Incurrencia	18 de agosto de 2023		
Clave de la Intervención	14	Nombre	REGISTRO Y CONTROL DE BIENES MUEBLES EN EL PROGRAMA DE INVENTARIOS DE ACTIVO FIJO (P.I.A.F.)			Fecha de compromiso	16/oct/2023	
IRREGULARIDAD Y FUNDAMENTO LEGAL					ACCIONES			

en consideración que la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, formará parte del programa "IMSS-BIENESTAR", motivo por el cual las unidades hospitalarias seleccionadas aún no se habían incorporado a dicho cambio.		1. Difundir la normatividad aplicable a los resguardos de los bienes muebles (mobiliario y equipo médico), a todo el personal que interviene en el procedimiento de recepción, registro, control, resguardo , ubicación y emisión de Informes de dichos bienes con los que cuenta la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	
Durante las visitas a las unidades hospitalarias mencionadas con anterioridad, se efectuó la validación, ubicación física y aleatoria, de los bienes muebles (mobiliario y equipo médico) de manera coordinada con el personal de Activo Fijo y personal responsable de los servicios; aunado a lo anterior se realizó la revisión de la actualización de los resguardos múltiples de bienes inventariables.		2. Implementar mecanismos de registro y control que les permitan a las áreas de activo fijo en las Unidades Hospitalarias, realizar de manera organizada, sistemática, revisiones y conteos cíclicos a los bienes de activo fijo (mobiliario y equipo médico), a fin de que cuenten con información oportuna y veraz para la toma de decisiones respecto a la identificación de bienes con sus resguardos correspondientes.	
Para el Hospital Pediátrico Iztacalco, se tomó como muestra la verificación física de 76 bienes muebles. Sin embargo, en la fecha de la revisión llevada a cabo por personal del Órgano Interno de Control, la Unidad Hospitalaria, no contaba con los Formatos Múltiples de Bienes Inventariables (resguardos de mobiliario y equipo médico), por lo que ningún formato de resguardo fue proporcionado, los cuales se detallan en el Anexo 1 .		3. Informar a las Unidades Hospitalarias de la SEDESA, a fin de que estas informen en tiempo y forma a las áreas administrativas y áreas de activo fijo en los nosocomios, los movimientos de personal de nuevo ingreso, reingreso, promoción, cambio de adscripción, reubicación, comisión, licencias y bajas, a fin de que estén en posibilidades de poder llevar a cabo la ubicación física y actualización de los resguardos de los bienes de activo fijo (mobiliario y equipo médico).	
Para el Hospital Pediátrico Coyoacán, se tomó como muestra la verificación física de 99 bienes muebles. Durante la visita efectuada por el personal del Órgano Interno de Control, se observó que la Unidad Hospitalaria, no contaba con los Formatos Múltiples de Bienes Inventariables (resguardos de mobiliario y equipo médico), por lo que ningún formato de resguardo fue proporcionado, los cuales se detallan en el Anexo 2 .		De las acciones preventivas realizadas se deberá informar a este Órgano Interno de Control, anexando los soportes documentales debidamente certificados que acrediten las acciones realizadas y haber dado cumplimiento a las mismas.	
Para el Hospital Pediátrico Peralvillo, se tomó como muestra la verificación física de 103 bienes muebles. Durante la revisión realizada a la unidad hospitalaria, esta no proporciono 39 formatos de resguardo de bienes inventariables implementados por el nosocomio del ejercicio 2023, mismos que se describen en el Anexo 3 .			

Titular	Área intervenida	Responsables de atención	Elaboró	Revisó	Autorizó
MTA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ		LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ	LIC. ALBERTO ESPARZA CASTELLÓN	LIC. FABIOLA ELIZABETH AGUILAR SÁNCHEZ	LIC. FERNANDO VILLARREAL SÁNCHEZ
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	J.L.D. DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "A"	SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO



REPORTE DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN			
Intervención	N° de Observación	Año/Trimestre	
V-21/2023	03	2023/03	

Emisor	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			Año intervención	Julio a diciembre 2022 y enero a septiembre 2023	Clasificación:	02
Ente Público	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			Monto Observado (mln\$)			
Unidad Administrativa	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.			Fecha de Incurrencia	18 de agosto de 2023		
Clave de la Intervención	14	Nombre	REGISTRO Y CONTROL DE BIENES MUEBLES EN EL PROGRAMA DE INVENTARIOS DE ACTIVO FIJO (P.I.A.F.)	Fecha de compromiso	16/Oct/2023		
IRREGULARIDAD Y FUNDAMENTO LEGAL				ACCIONES			

Normatividad:

Normas Generales de Bienes Muebles de la Administración Pública del Distrito Federal.

Capítulo IV, Control y Registro de los Bienes Muebles.

Norma 14. ...El registro y control de los bienes instrumentales deberá realizarse en forma individual, una vez verificados físicamente, conforme a los siguientes criterios...

II. De resguardo: Registro por el que se deberá controlar la asignación de los bienes instrumentales mediante la elaboración de un documento, que contendrá los datos relativos al registro individual de los bienes y del servidor público que los tiene a cargo para el desarrollo de sus actividades.

Podrán elaborarse resguardos múltiples por usuario, el cual deberá ser actualizado cuando cambie alguno de los bienes detallados en el mismo.

La asignación de los bienes instrumentales podrá realizarse a través de un resguardo individual o múltiple que será firmado por el servidor público usuario correspondiente, quien se hará responsable del debido aprovechamiento, del buen uso y conservación del bien, así como del robo o extravío del mismo...

...El resguardo no deberá ser enmendado o alterado en cualquiera de sus conceptos, por lo que se debe verificar su actualización cuando se registre algún cambio de usuario, o cuando se registren movimientos de acuerdo a la información derivada del levantamiento de inventario físico. Los bienes que se localizan en áreas comunes deberán ser resguardados por los responsables de dichas áreas y/o de los responsables de los servicios generales...

Titular	Responsables de atención	Elaboró	Revisó	Autorizó
MT. EMMILUZ LÓPEZ JUÁREZ DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	LIC. SÉRGIO MENÉSES HERNÁNDEZ DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	LIC. ALBERTO ESPARZA CASAREÓN JUD. DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "A"	LIC. FABIOLA ENZABETH AGUILAR SÁNCHEZ SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO	LIC. FERNANDO VILLARREAL SÁNCHEZ TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO



REPORTE DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN			
Intervención	Nº de Observación	Año/Trimestre	
V-2/2023	03	2023/03	

Emisor	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			Año intervención	Julio a diciembre 2022 y enero a septiembre 2023	Clasificación	02
Ente Público	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			Monto Observado (miles)			
Unidad Administrativa	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.			Fecha de Incurrencia	18 de agosto de 2023		
Clave de la Intervención	14	Nombre	REGISTRO Y CONTROL DE BIENES MUEBLES EN EL PROGRAMA DE INVENTARIOS DE ACTIVO FIJO (P.I.A.F.)	Fecha de compromiso	16/08/2023		
IRREGULARIDAD Y FUNDAMENTO LEGAL				ACCIONES			

Capítulo XV, Del Inventario Físico de Bienes Muebles.

Norma 82. Las Dependencias, Unidades Administrativas, Órganos Desconcentrados y Delegaciones deberán realizar por lo menos una vez al año levantamiento de inventarios físicos de bienes instrumentales.

La DGA elaborará un programa de actividades para el levantamiento de inventarios físicos, el cual deberá proceder cuando menos con los pasos siguientes:

- Emisión del padrón inventarial asignado.
- Verificación física y validación de los bienes.
- Actualización y verificación de placas o etiquetas de identificación.
- Actualización de resguardos.
- Búsqueda de bienes extraviados.
- Baja de bienes no ubicados.
- Alta de bienes no registrados.
- Actualización del padrón inventarial

Norma 83. La DGA instruirá al responsable del inventario de activo fijo a fin de que se concilien los resultados del levantamiento físico de bienes instrumentales con los registros del padrón inventarial y se confronte con los resguardos, para obtener los siguientes indicadores...

V. Bienes sin resguardos: Corresponde a bienes verificados físicamente que carecen del resguardo respectivo...

VI. Resguardos sin bienes: Corresponde a bienes amparados bajo resguardo y que no fueron localizados físicamente, durante el proceso del levantamiento de inventarios...

Titular	Área intervenida	Responsables de atención	Elaboró	Revisó	Autorizó
	Área de Administración y Finanzas	LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS			
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		LIC. ALBERTO ESPARZA CASTREJÓN SUBDIRECCIÓN DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "A"	LIC. FABIOLA ELIZABETH AGUILAR SÁNCHEZ SUBDIRECCIÓN DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO	LIC. FERNANDO VILLARREAL SÁNCHEZ TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	



REPORTE DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN			
Intervención	Nº de Observación	Año/Trimestre	
V-2/2023	03	2023/03	

Emisor	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			Año Intervención	Julio a diciembre 2022 y enero a septiembre 2023	Clasificación:	02
Ente Público	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			Monto Observado (miles)	-----		
Unidad Administrativa	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.			Fecha de Incurrencia	18 de agosto de 2023		
Clave de la Intervención	14	Nombre	REGISTRO Y CONTROL DE BIENES MUEBLES EN EL PROGRAMA DE INVENTARIOS DE ACTIVO FIJO (P.I.A.F.)		Fecha de compromiso	16/oct/2023	
IRREGULARIDAD Y FUNDAMENTO LEGAL					ACCIONES		

Norma 84. Si algún bien instrumental no fue localizado y éste se encuentra amparado con resguardo, la DGA deberá informar por escrito al servidor público responsable del resguardo que el bien mueble no fue localizado y que deberá informar la ubicación del bien para su verificación dentro de los diez días naturales siguientes contados a partir de la fecha de la comunicación. Si transcurrido el tiempo señalado anteriormente el bien no fue presentado para su verificación, la DGA procederá conforme a lo dispuesto en la Norma 27, inciso I, de las presentes Normas...

Norma 27. Cuando algún bien mueble hubiera sido robado, extraviado o accidentado, la DGA donde se encuentre registrado el bien mueble procederá de la siguiente manera...

I. En caso de extravío procederá a elaborar acta circunstanciada y dictamen, mismo que deberá ser enviado al Órgano de Control; el responsable del resguardo deberá reponerlo cuando sea imputable a éste, ya sea a través de pago o de reposición. Si la decisión del resguardante es pagar el bien extraviado, deberá cubrirlo según el dictamen emitido, y en caso de reposición, deberá ser sustituido por otro que cumpla las mismas funciones, previa opinión de la DGA...

Circular Uno, 2019 Normatividad en Materia de Administración de Recursos.
8.3.1 DEL REGISTRO Y CONTROL DE BIENES INSTRUMENTALES.

8.3.1.2 La DGA, a través del área de almacenes e inventarios, verificará y supervisará que se realice el registro y control de los bienes instrumentales por lo menos una vez al año, a efecto de elaborar e integrar el Programa de Levantamiento Físico de Inventario de Bienes Instrumentales correspondiente, que será enviado a la DGRMSG para su registro, asesoría y seguimiento.
8.3.2 DE LOS RESGUARDOS.

8.3.2.1... Toda persona que labore en la APCDMX se considera como servidor público y si éste es usuario de un bien mueble instrumental, deberá firmar como resguardante.

Titular	Responsables de atención	Elaboró	Revisó	Autorizó
MTRA. EMMA LÚZ LOPEZ JUAREZ	LIC. SERGIO MENESES HERNANDEZ	L.C. ALBERTO ESPARZA CASTAÑON	LIC. FABIOLA ELIZABETH AGUILAR SANCHEZ	LIC. FERNANDO VILLARREAL SANCHEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	JLUD. DE AUDITORIA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "A"	SUBDIRECTORA DE AUDITORIA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO



REPORTE DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN			
Intervención	Nº de Observación	Año/Trimestre	
V-2/2023	03	2023/03	

Emisor	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			Año intervención	Julio a diciembre 2022 y enero a septiembre 2023	Clasificación:	02
Ente Público	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			Monto Observado (miles)			
Unidad Administrativa	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.			Fecha de Incurrencia	18 de agosto de 2023		
Clave de la intervención	14	Nombre	REGISTRO Y CONTROL DE BIENES MUEBLES EN EL PROGRAMA DE INVENTARIOS DE ACTIVO FIJO (P.I.A.F.)	Fecha de compromiso	16/08/2023		
IRREGULARIDAD Y FUNDAMENTO LEGAL				ACCIONES			

En caso que las personas usuarias, sean prestadoras de servicio social o contratadas por honorarios, los resguardos deberán ser firmados por personal de estructura y este lo asignará a la persona usuaria a través de un resguardo provisional. 8.3.2.2 Será responsabilidad del personal de estructura que firma el resguardo, el debido aprovechamiento, el buen uso y conservación de los bienes instrumentales que se les hayan asignado para el cumplimiento y desempeño de sus actividades, así como del robo o extravío del bien relacionado, derivando en su caso la responsabilidad, a la persona usuaria a la que haya asignado el bien, ante las instancias competentes. 8.3.2.3 Las y los titulares de las DGA, a través de las áreas de almacenes e inventarios, serán los encargados y responsables de proporcionar y llevar el registro y control de los resguardos y tendrán la facultad de retirar y reasignar los bienes muebles, cuando las necesidades de operación de las áreas así lo requieran y cuando éstas lo soliciten por cambio de resguardante o cuando la usuaria o el usuario se niegue a la firma del resguardo. Todos los resguardos deberán actualizarse durante el proceso de Levantamiento Físico de Inventario de Bienes Instrumentales, por lo menos una vez al año. 8.3.2.4 Las áreas de almacenes e inventarios, elaborarán y requisitarán el resguardo correspondiente al usuario o usuaria al que le sea asignado el bien instrumental, verificando que los datos y la información estén debidamente actualizados. 8.3.2.5 En caso de que las y los servidores públicos dejen de prestar sus servicios o sean readscritos y tengan bienes bajo su resguardo, al entregarlos deberán obtener la constancia de no adeudo de bienes muebles, que será emitida por las áreas encargadas del registro de los resguardos o por el			
--	--	--	--

Área intervenida	Responsables de atención	Elaboró	Revisó	Autorizó
Titular DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DRA. EMILIA LUZ LÓPEZ JUÁREZ	LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	L.C. ALBERTO ESPARZA CASTELLÓN J.U.D. DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "A"	LIC. FABIOLA ELIZABETH AGUILAR SÁNCHEZ SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO	LIC. FERNANDO VILLARREAL SÁNCHEZ TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE CONTROLADORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL SECTORIAL "C"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD

REPORTE DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN			
Intervención	Nº de Observación	Año/Trimestre	
V-21/2023	03	2023/03	

Emisor	ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			Año intervención	Julio a diciembre 2022 y enero a septiembre 2023	Clasificación:	02
Ente Público	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			Monto Observado (mlns)	-----		
Unidad Administrativa	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.			Fecha de Incurrencia	18 de agosto de 2023		
Clave de la Intervención	14	Nombre	REGISTRO Y CONTROL DE BIENES MUEBLES EN EL PROGRAMA DE INVENTARIOS DE ACTIVO FIJO (P.I.A.F.)	Fecha de compromiso	16/08/2023		
IRREGULARIDAD Y FUNDAMENTO LEGAL				ACCIONES			

Área de almacenes e inventarios.

8.3.2.6 Las DGA instruirán a las áreas de recursos humanos para que soliciten dicho documento a las o los servidores públicos salientes con la finalidad de que se les libere de cualquier responsabilidad sobre los bienes que tenían a su cargo.

Manual Administrativo de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, con número de registro MA-40-SAF-12AC4D7.

Puesto: Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud.

Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México Artículo 129.- Corresponde a las Direcciones Generales, Ejecutivas o de Área encargadas de la administración en las Dependencias, en el ámbito de su competencia:

I. Coadyuvar en la programación y participar en la administración de los recursos humanos y materiales, así como en los recursos financieros destinados a los gastos por servicios personales y materiales de las Dependencias, conforme a las políticas, lineamientos, criterios y normas determinadas por la Secretaría de Administración y Finanzas...

VIII. ... y coordinar la recepción, guarda, suministro y control de los bienes muebles, y la asignación y baja de los mismos...

PUESTO: Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios.

- Coordinar que los inventarios de bienes instrumentales o de inversión se realicen conforme a las disposiciones normativas aplicables en la materia.
- Coordinar el Programa Anual de Inventarios

Titular	Área Interventada	Responsables de atención	Elaboró	Revisó	Autorizó
		LIC. SERGIO MENeses HERNÁNDEZ DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	LIC. ALBERTO ESPARZA CASAREÓN JUD. DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "A"	LIC. FABIOLA ELIZABETH AGUILAR SÁNCHEZ SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO	LIC. FERNANDO VILLARREAL SÁNCHEZ TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS					



REPORTE DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN			
Intervención	Nº de Observación	Año/Trimestre	
V-2/2023	03	2023/03	

Emisor	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
Ente Público	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
Unidad Administrativa	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.		
Clave de la Intervención	14	Nombre	REGISTRO Y CONTROL DE BIENES MUEBLES EN EL PROGRAMA DE INVENTARIOS DE ACTIVO FIJO (P.I.A.F.)
IRREGULARIDAD Y FUNDAMENTO LEGAL			
Año intervención	Monto Observado (miles)	Fecha de Incurrencia	Fecha de compromiso
Julio a diciembre 2022 y enero a septiembre 2023		18 de agosto de 2023	16/OCT/2023
ACCIONES			
Clasificación: 02			

PUESTO: Subdirección de Abastecimientos.

- Supervisar que las entradas y salidas del Almacén Central se registren en el Sistema de Abasto, Inventarios y Control de Almacenes; así como en el Programa de Inventarios de Activo Fijo, según corresponda.

PUESTO: Jefatura de Unidad Departamental de Control de Bienes.

- Realizar el cambio de sitio de los bienes asignando en el Programa de Inventarios de Activo Fijo a los lugares de destino y ubicación de los mismos, complementando la información en dicho programa en los campos correspondientes a: causa, fecha alta, factura, costo, marca, modelo, número de serie, número de serie, estado actual, definir su estado físico, contrato, proveedor, número de piezas del set y campo de observaciones (cuando aplique).
- Gestionar todas las acciones necesarias para contar con sistemas de registro supervisión y control de inventarios y almacenes relacionados con el rubro de activo fijo.

Área intervenida		Responsables de atención		Elaboró		Revisó		Autorizó	
TITULAR	DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	LIC. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ	LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	LIC. ALBERTO ESPARZA GARCÍA J.U.D. DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "A"	LIC. FABIOLA ELIZABETH AGUILAR SÁNCHEZ SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO	LIC. FERNANDO VILLARREAL SÁNCHEZ TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTABILIDAD GENERAL
DIRECCIÓN DE INVENTARIOS DE BIENES
DIRECCIÓN DE CONTROL SECTORIAL
DIRECCIÓN DE CONTROL EN
EL BIEN DE SALUD

Área que realiza la intervención: Subdirección de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno / J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"
Intervención: V-2/2023. Clave: 14. Denominación: "Registro y control de bienes muebles en el Programa de Inventarios de Bienes de Activo Fijo (P.I.A.F.)"
Área sujeta a Verificación: Dirección General de Administración y Finanzas / Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios

ANEXO 1. Faltas de 22 de formatos de "Resguardo múltiple de bienes inventariables", de 76 bienes muebles instrumentales (mobiliario y equipo médico).

Cóts.	No. Inventario	Descripción del bien	Marca	Modelo	Serie	Resguardante
1	19.7.5138242	REFRIGERADOR PARA VACUNAS CAPACIDAD DE 10 A 12 PIES CUBICOS CON CONGELADOR	DM-MED	RBWS-105-S	0552259-34369-Q	AMINADAB OLIVERA NOVAS
2	19.7.5140237	REFRIGERADOR PARA MEDICAMENTOS DE 5.6 PIES CUBICOS	OHIO MEDICAL	RBWS-105-S	8012001211010	AMINADAB OLIVERA NOVAS
3	19.7.5138283	COMPRESOR DE AIRE LIBRE DE ACEITE OIL LESS DE 1.5 HP DUPLEX	EVENT MEDICAL	A15008-ST3-RO	EVL-41006	CAROLINA MOSCO OLIVARES
4	19.7.5252804	VENTILADOR PEDIATRICOCALUTO.	JOULIN	TYPE	268-0729	CAROLINA MOSCO OLIVARES
5	19.7.5138283	CENTRIFUGA DE MESA PARA 24 TUBOS.	JOULIN	M-SERIES	100L106463	EDGAR HECTOR RUIZ AMAYA
6	19.7.5138283	CARRO ROLO COMPLETO (DESFIBRILADOR, 3 AMBU Y DOS LARINGOSCOPIOS)	BM	MATISSE	1M07090368	ELIUD PEREZ BAUTISTA
7	19.7.5131492	VENTILADOR NEONATAL	HARD	DOERNBECHER E732-KRGPX	4317	ELIUD PEREZ BAUTISTA
8	19.7.5179565	CUNA HOSPITALARIA ELECTRICA DE MÚLTIPLES POSICIONES NEONATAL	DRAGER	GLOBE	NM02032	ELIUD PEREZ BAUTISTA
9	19.7.5181876	INCUBADORA DE TRASLADO	PHILIPS MEDICAL	HEARTSTART MRXL FLELINE	US00578913	ELIUD PEREZ BAUTISTA
10	19.7.5209899	CARRO ROLO CON EQUIPO COMPLETO	ATMOSCAR	EXPECTA	AP17-237	ELIUD PEREZ BAUTISTA
11	19.7.5221049	CUNA DE CALOR RADIANTE CON LAMPARA DE FOTOTERAPIA	ATMOSCAR	EXPECTA	AP17-238	ELIUD PEREZ BAUTISTA
12	19.7.5221050	CUNA DE CALOR RADIANTE CON LAMPARA DE FOTOTERAPIA	ATMOSCAR	EXPECTA	AP17-238	ELIUD PEREZ BAUTISTA
13	19.7.5221051	CUNA DE CALOR RADIANTE CON LAMPARA DE FOTOTERAPIA	ATMOSCAR	EXPECTA	AP17-238	ELIUD PEREZ BAUTISTA
14	19.7.372400	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO EMPOTRABLE A MURO DE 20 X 20	ATOM	BILITERAPY PAD, PAD TYPE	2541306	HECTOR HUGO CENTENO OCHOA
15	19.7.5184131	LAMPARA DE FOTOTERAPIA DE CONTACTO	BIRO	AVIAN	ATD001139	HECTOR HUGO CENTENO OCHOA
16	19.7.1336357	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO EMPOTRABLE A MURO DE 20 X 20	S/M	S/M	S/S	JOSE RUBEN MEDTEL GONZALEZ
17	19.7.5051284	VENTILADOR DE TRASLADO	S/M	S/M	S/S	JOSE RUBEN MEDTEL GONZALEZ
18	19.8.850222	MESA DE CIRUGIA GENERAL	TOPCON	PS-30A	SAN SERIE	JOSE RUBEN MEDTEL GONZALEZ
19	19.8.850222	MESA DE CIRUGIA GENERAL	CANON	RK-F1	112819	JOSEFINA LICONA SANTOS
20	19.7.0091	LAMPARA DE HENDIDURA	HAAG-DTRIT	BQ900LED	AMFA-01097	JOSEFINA LICONA SANTOS
21	19.7.5131681	QUERATÓMETRO	OHMEDA	MODUS-SYS50S	ARMH-0249	JUAN EDUARDO ROMERO MARTINEZ
22	19.7.5175728	LAMPARA DE HENDIDURA	OHMEDA	RBWS 114	DC1ALV2-3431	JUAN EDUARDO ROMERO MARTINEZ
23	19.7.5017968	MAQUINA DE ANESTESIA COMPLETA	DRAGER	RBWS 114	0552212-34368-Q	LETICIA CLEMENTE ROJAS
24	19.7.5087094	REFRIGERADOR PARA MEDICAMENTOS DE 19 P3	ACE MEDICAL	RFBM-500	666	LETICIA CLEMENTE ROJAS
25	19.7.5131463	REFRIGERADOR VERTICAL PARA LABORATORIO CAP. 20 PIES CUBICOS.	WEM	SS-801	SIN	LETICIA LOPEZ LOPEZ
26	19.7.5138273	REFRIGERADOR VERTICAL PARA LABORATORIO CAP. 20 PIES CUBICOS.	WEM	UDONO	12885006-N	LETICIA LOPEZ LOPEZ
27	19.7.5138273	UNIDAD DE ELECTROCIURUGIA DE USO GENERAL	OHMEDA	RVS-30	MB-9047	LETICIA LOPEZ LOPEZ
28	19.7.1336355	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO EMPOTRABLE A MURO DE 20 X 20	FEHLMEX	AZTEKA K-2038-VED	61120500503	LETICIA LOPEZ LOPEZ
29	19.7.31002	REFRIGERADOR 2 PUERTAS	IMBERA	VRS-31F	906052165	LUIS ANGEL CEBADA ALBA
30	19.7.5175728	REFRIGERADOR AUTOCALIENTE CON DOBLE PUERTA PARA BANCO DE LECHE	RICHMART	TERASOUND	AP17-236	LUIS FELIPE FLORES MUÑOZ
31	19.7.5175728	REFRIGERADOR CON 2 PUERTAS DE CRISTAL	ATMOSCAR	EXPECTA	22766	LUIS FELIPE FLORES MUÑOZ
32	19.7.5221048	ULTRASONIDO TERAPEUTICO 1 MHZ	ATMOSCAR	601820	22766	LUIS FELIPE FLORES MUÑOZ
33	19.7.5221048	CUNA DE CALOR RADIANTE CON LAMPARA DE FOTOTERAPIA	MEDICA	601700	22766	LUIS FELIPE FLORES MUÑOZ
34	19.7.5221048	MESA QUIRURGICA PARA ORTOPEDIA CON ACCESORIOS	MEDICA	601700	22766	LUIS FELIPE FLORES MUÑOZ
35	19.7.5221125	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL ELECTROHIDRAULICA	MEDICA	601700	22766	LUIS FELIPE FLORES MUÑOZ
36	19.7.5221126	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL ELECTROHIDRAULICA	MEDICA	601700	22766	LUIS FELIPE FLORES MUÑOZ
37	19.7.5221143	RAYOS X MOVIL	BMI	JOLLY 30 PLUS DR	JPRD18/1721	LUIS FELIPE FLORES MUÑOZ
38	19.7.5179411	CARRO ROLO COMPLETO (DESFIBRILADOR, 3 AMBU Y DOS LARINGOSCOPIOS)	MALVESTO	328040	DG-38010163	LUZ MARIA RODRIGUEZ JUAREZ
39	19.7.5083744	REFRIGERADOR PARA MEDICAMENTOS DE 5.6 PIES CUBICOS	OHMEDA	RFBM-245	0210817-31777-K	MARGARITA SALINAS VELASCO
40	19.7.5138283	CARRO ROLO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASOS	INNOVED	CARDIO AID 200	11126197-3C	MARGARITA SALINAS VELASCO
41	19.7.5179409	CARRO ROLO COMPLETO (DESFIBRILADOR, 3 AMBU Y DOS LARINGOSCOPIOS)	MALVESTO	328040	DG-38010140	MARGARITA SALINAS VELASCO
42	19.7.5179409	CUNA HOSPITALARIA ELECTRICA DE MÚLTIPLES POSICIONES NEONATAL	HARD	DOERNBECHER E732-KRGPX	4316	MARGARITA SALINAS VELASCO
43	19.7.5179409	CUNA HOSPITALARIA ELECTRICA DE MÚLTIPLES POSICIONES NEONATAL	HARD	DOERNBECHER E732-KRGPX	4316	MARGARITA SALINAS VELASCO
44	19.7.5131560	REFRIGERADOR PARA VACUNAS CAPACIDAD DE 10 A 12 PIES CUBICOS CON CONGELADOR.	AIRHO	RVBA-10	10-1314	MARIA ACELA CABELLA OLIVARES
45	19.7.085	MICROSCOPIO PARA OFTALMOLOGIA.	FEHLMEX	AZTEKA K-2038-VF	MB-9041	MARIA DE JESUS GRACIELA ROMANO RODRIGUEZ
46	19.7.512385	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO, AUTOMATICO, EMPOTRABLE, MEDIANO.	SISMAFEC	MASTERTEC	120494004	MARIA DE JESUS GRACIELA ROMANO RODRIGUEZ
47	19.7.5128717	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL ELECTROHIDRAULICA	DATX-OMEDA	ASPIRE 7900 SMART VENTICARDI	ANC000168	MARIA DE JESUS GRACIELA ROMANO RODRIGUEZ
48	19.7.5128803	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA	WEM	55-501/ESS-5015	2852	MARIA DE JESUS GRACIELA ROMANO RODRIGUEZ
49	19.7.5130436	UNIDAD DE ELECTROCIURUGIA DE USO GENERAL	MALVESTO	328040	DG-38010156	MARIA DE JESUS GRACIELA ROMANO RODRIGUEZ
50	19.7.5179410	CARRO ROLO COMPLETO (DESFIBRILADOR, 3 AMBU Y DOS LARINGOSCOPIOS)	FEHLMEX	SIN MODELO	SIN NUMERO	MARIA DE JESUS GRACIELA ROMANO RODRIGUEZ
51	19.7.44047-2	ESTERILIZADOR DE CALOR SECO, GABINETE.	CONMED EXCALIBUR	60-8250-001	98LCE045	MARIA DE JESUS GRACIELA ROMANO RODRIGUEZ
52	19.7.47440	UNIDAD DE ELECTROCIURUGIA DE USO GENERAL	CONMED EXCALIBUR	60-8250-001	98LCE045	MARIA DE JESUS GRACIELA ROMANO RODRIGUEZ
53	19.7C.47440-8	UNIDAD DE ELECTROCIURUGIA DE USO GENERAL	CONMED EXCALIBUR	60-8250-001	98LCE045	MARIA DE JESUS GRACIELA ROMANO RODRIGUEZ
54	19.7.5128124	EQUIPO DE ENDOSCOPIA UROLOGICA PEDIATRICA.	RICHARD WOLF	RICHARD WOLF	SIS	MARIA DE LA CONCEPCION SARA CORTES OLIVERA
55	19.7.5168466	ULTRASONOGRAFO.	GENERAL ELECTRIC	LOGIO PS ADVANCED	1820915U7	MARIA DE LA CONCEPCION SARA CORTES OLIVERA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ORGANO INTERNO DE CONTROL EXTERNO
SECRETARÍA DE SALUD

Área que realiza la intervención: Subdirección de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno / J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"
Intervención: V-20203 Clave: 14 Denominada: "Registro y control de bienes muebles en el Programa de Inventarios de Activo Fijo (P.I.A.F.)"
Área sujeta a Verificación: Dirección General de Administración y Finanzas / Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios

OBSERVACION 3. HOSPITAL PEDIATRICO IZTACALCO.

ANEXO 1. Falta de 22 de formatos de "Resguardo múltiple de bienes inventariables", de 76 bienes muebles instrumentales (mobiliario y equipo médico).

56	19.7.5180329	URETEROSCOPIO	STORZ	STORZ	27050E	MARIA DE LA CONCEPCION SARA CORTES QUESADA
57	19.7.5180331	URETROTOMO	STORZ	STORZ	1613910	MARIA DE LA CONCEPCION SARA CORTES QUESADA
58	19.7.317039	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL	PHILIS	ORALIX 65	7822698	MARIA DE LOURDES ARCE DURAN
59	19.7.373562	UNIDAD ESTOMATOLOGICA	ROYAL	MODEL 12	B413518	MARIA DE LOURDES ARCE DURAN
60	19.7.5051060	RAYOS X MOVIL	SIMENS	POLY MOBIL PLUS		PASCUAL FERNANDO MARTINEZ FRANCO
61	19.7.5131645	ARCO EN C MOVIL AVANZADO.				PASCUAL FERNANDO MARTINEZ FRANCO
62	19.7.5179411	CARRO ROJO COMPLETO (DESFIBRILADOR, 3 AMBU Y DOS LARINGOSCOPIOS)	SM	SM	S/S	PASCUAL FERNANDO MARTINEZ FRANCO
63	19.7.5179576	EQUIPO DE URODINAMIA	MEDWATC	SENSIC PORTABLE	10616	PASCUAL FERNANDO MARTINEZ FRANCO
64	19.7.5189234	CR - RX MEDIANA PRODUCTIVIDAD	CARESTREAM	DIRECTVIEW	1002140	PASCUAL FERNANDO MARTINEZ FRANCO
65	19.7.5193833	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO	CMR	MRF90T	31747	PASCUAL FERNANDO MARTINEZ FRANCO
66	19.7.5209898	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR - MONITOR - MARGAPASOS	PHILIPSMETRO	HEARTSTART MRLXLINE	US00578912	REYNA AMAR RIVERA MALAGON
67	19.7.5221047	CUNA DE CALOR RADIANTE CON LAMPARA DE FOTOTERAPIA	ATMOSCAR	EXPECTA	AP17-235	REYNA RIVAS PEREZ
68	19.7.522925	VENTILADOR PEDIATRICO/ADULTO.	BIRD/AVIAN	153455	AFD01139	ROBERTO CARLOS JESUS HERNANDEZ URBINA
69	19.7.5051230	VENTILADOR NEONATAL	VIASYS HEALTHCARE MEDICAL Y ST	BEAR CUB 750 PSV	AFD01270	ROBERTO CARLOS JESUS HERNANDEZ URBINA
70	19.7.5126255	VENTILADOR PEDIATRICO/ADULTO	DRAGER	SALVINA	ARZH-0159	ROBERTO CARLOS JESUS HERNANDEZ URBINA
71	19.7.5126308	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	DRAGER	BABY LOG 8000	ARZM-0086	ROBERTO CARLOS JESUS HERNANDEZ URBINA
72	19.7.5131494	VENTILADOR NEONATAL	I&M	MATISSE	IMV0809374	ROBERTO CARLOS JESUS HERNANDEZ URBINA
73	19.7.5131495	VENTILADOR NEONATAL	I&M	MATISSE	IMV0809375	ROBERTO CARLOS JESUS HERNANDEZ URBINA
74	19.7.5184118	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO- ADULTO	CAREFUSION	LTV1200	ET2536	ROBERTO CARLOS JESUS HERNANDEZ URBINA
75	19.7.5226509	VENTILADOR PEDIATRICO/ADULTO.	WILAMED	MV 2000 EVO 5	MY2000T21E00088	ROBERTO CARLOS JESUS HERNANDEZ URBINA
76	19.7.5226566	VENTILADOR PEDIATRICO/ADULTO.	WILAMED	MV 2000 EVO 5	MY2000T21E00125	ROBERTO CARLOS JESUS HERNANDEZ URBINA

Titular
Lic. Emma Leticia López Juárez

Responsable de Atención
Lic. Soratio Meneses Hernández

Elaboró
Lic. Alberto Espinoza Casusson

Revisó
Lic. Fabiola Elizabeth Aguila Sánchez

Revisó
Lic. Fernando Villarreal Sánchez

Area que realiza la Intervención Subdirección de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno / J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A" Intervención: V-2/2023 Clave: 14 Denominada: "Registro y control de bienes muebles en el Programa de Inventarios de Activo Fijo (P.I.A.F.)" Área sujeta a Verificación: Dirección General de Administración y Finanzas / Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios

ANEXO 2. Faltante de 23 formatos de "Resguardo múltiple de bienes inventariables", de 39 bienes muebles instrumentales (mobiliario y equipo médico).

Cont.	No. inventario	Descripción del bien	Marca	Modelo	Serie	Resguardante
1	19.7.5128593	REFRIGERADOR 2 PUERTAS	VICTOR	VFC-2000	A-2093-08	ALEJANDRO ESPINOSA GUTIERREZ
2	19.7.5140179	ESTERILIZADOR AUTOCUABLE CON DOBLE PUERTA PARA BANCO DE LECHE	DW-MED	STEAM 2038	K/11-SITE-2038/14-CD-PS-223	ALICIA RAMIREZ CERDA
3	19.7.5176555	REFRIGERADOR CON 2 PUERTAS DE CRISTAL	IMBERA	VSF-16	81121001153	ALICIA RAMIREZ CERDA
4	19.8.604206	REFRIGERADOR 2 PUERTAS	GE	RBS-105-S	801200121033	ALMA DELIA LOPEZ JIMENEZ
5	19.7.5140235	REFRIGERADOR PARA MEDICAMENTOS DE 5.6 PIES CUBICOS	DW-MED	INTELLIVE MAX80	5343401954	ALMA DELIA LOPEZ JIMENEZ
6	19.7.5178348	CENTRAL DE MONITOREO PARA CAMAS	PHILIPS	HEARTSTAR MFXE LINE	US00578017	AMELIA RODRIGUEZ LEDEZMA
7	19.7.5208937	CARRO ROLLO CON EQUIPO COMPLETO	PHILIPS	SIM	SIS	AMELIA RODRIGUEZ LEDEZMA
8	19.7.5097571	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO, GABINETE.	SIM	SIM	SIS	AMELIA RODRIGUEZ LEDEZMA
9	19.7.5097750	ESTERILIZADOR ELECTRO PARA DENTAL	DW-MED	STEAM 2038	K/11-SITE-2038/14-PS-PS-221	AMELIA RODRIGUEZ LEDEZMA
10	19.7.5140183	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO, AUTOMATICO, EMPOTRABLE DE 60X60X91 CM	DW-MED	STEAM 2038	K/11-SITE-2038/14-PS-PS-222	AMELIA RODRIGUEZ LEDEZMA
11	19.7.5140184	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO, AUTOMATICO, EMPOTRABLE DE 60X60X91 CM	DW-MED	STEAM 2038	K/11-SITE-2038/14-PS-PS-222	AMELIA RODRIGUEZ LEDEZMA
12	19.7.5138657	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL	CORAMEX	CORX700 USJSV	A16086	ANGEL EDUARDO VITE CALZADA
13	19.7.5173486	PLANTA DE EMERGENCIA DE 175 KW-218 KVA A 220 VOLTS AUTOMATICA	OTOMOTORES	6CTAB 392	NO. DE MOTOR 22059746	ANGEL EDUARDO VITE CALZADA
14	19.7.5180015	MESA QUIRURGICA HIDRAULICA	SCHMITZ	300C	16131101-222038-13-00014-N	ANGEL EDUARDO VITE CALZADA
15	19.7.5180016	MESA QUIRURGICA HIDRAULICA	SCHMITZ	300C	16131101-222038-13-00015-N	ANGEL EDUARDO VITE CALZADA
16	19.8.604301	CARRO ROLLO COMPLETO	GENERAL ELECTRIC	LOGIO PS ADVANCED	1920185U0	BEGONA MADDALENA SEGURA STANDFORD
17	19.7.5189465	ULTRASONOGRAFIA	GENERAL ELECTRIC	VIND S6	VEH4356	BEGONA MADDALENA SEGURA STANDFORD
18	19.7.5209829	ECOCARDIOGRAFIA BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR	DATEX-COHMEDA	S/S ASPIRE/IC	AMX.01861	ELENA VILCHIS CELESTINO
19	19.7.5052769	MAQUINA DE ANESTESIA COMPLETA	DATEX-COHMEDA	VISION R	694	ELENA VILCHIS CELESTINO
20	19.7.5131644	ARCO EN C MOVIL AVANZADO	WEM	SS601	644	ELENA VILCHIS CELESTINO
21	19.7.5139512	UNIDAD DE ELECTROCARDIOGRAFIA	WEM	ASPIRE VIEW	APHS01566	ELENA VILCHIS CELESTINO
22	19.7.5139513	UNIDAD DE ELECTROCARDIOGRAFIA	DATEX-COHMEDA	AGCIDS AVANTIC	34026	ELENA VILCHIS CELESTINO
23	19.7.5178340	UNIDAD DE ANESTESIA	SIEMENS	32840	16146101-222038-13-00006-N	ELENA VILCHIS CELESTINO
24	19.7.5179013	ARCO EN C MOVIL AVANZADO	SCHMITZ	RC-40L	134173002	ELENA VILCHIS CELESTINO
25	19.7.5173407	CARRO ROLLO COMPLETO	MEGADYNE	1000	134173003	ELENA VILCHIS CELESTINO
26	19.7.5180019	MESA QUIRURGICA PARA ORTOPEDIA	MEGADYNE	1000	134173003	ELENA VILCHIS CELESTINO
27	19.7.5180320	UNIDAD DE ELECTROCARDIOGRAFIA DE USO GENERAL	PHILIPS	HEARTSTAR	US00578923	ELENA VILCHIS CELESTINO
28	19.7.5180321	UNIDAD DE ELECTROCARDIOGRAFIA DE USO GENERAL	PHILIPS	MEDIA	22779	ELENA VILCHIS CELESTINO
29	19.7.5209896	CARRO ROLLO CON EQUIPO COMPLETO.	PHILIPS	M-SERIES	1001	ELENA VILCHIS CELESTINO
30	19.7.5223121	MESA QUIRURGICA PARA ORTOPEDIA	ZOLL	M-SERIES	1001	ELENA VILCHIS CELESTINO
31	19.7.5226558	CARRO ROLLO COMPLETO.	PHILIPS	DRAGON	DE82032464	ELICHEYA VERRA GUZMAN
32	19.7.5178143	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	BABYLOG 8000	ATZM-0094	HUGO ANTONIO BELMONT LEVARI
33	19.7.5226514	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA.	IMPACT	MATISSE	WV0809367	HUGO ANTONIO BELMONT LEVARI
34	19.7.5131491	VENTILADOR NEONATAL	IMPACT	EAGLE	WCD8110454	HUGO ANTONIO BELMONT LEVARI
35	19.7.5140075	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO	AIR LIQUIDE	M190	MT09-0367	HUGO ANTONIO BELMONT LEVARI
36	19.7.5140076	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO	VIASYS HEALTHCARE	AVEA 173 11-00	AVY02753	HUGO ANTONIO BELMONT LEVARI
37	19.7.5180335	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO	VIASYS HEALTHCARE	AVEA 173 11-00	BAV04765	HUGO ANTONIO BELMONT LEVARI
38	19.7.5221011	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA	VIASYS HEALTHCARE	AVEA 2000 EVO 5	MV2000121ED052	HUGO ANTONIO BELMONT LEVARI
39	19.7.5221012	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA	VIASYS HEALTHCARE	AVEA 2000 EVO 5	MV2000121ED0069	HUGO ANTONIO BELMONT LEVARI
40	19.7.5226493	VENTILADOR PEDIATRICO-ADULTO	WILAMED	WILAMED	MV2000121ED0078	HUGO ANTONIO BELMONT LEVARI
41	19.7.5226510	VENTILADOR PEDIATRICO-ADULTO	WILAMED	WILAMED	MV2000121ED0078	HUGO ANTONIO BELMONT LEVARI
42	19.7.5226519	VENTILADOR PEDIATRICO-ADULTO	WILAMED	WILAMED	MV2000121ED0160	HUGO ANTONIO BELMONT LEVARI
43	19.7.5226591	VENTILADOR PEDIATRICO-ADULTO	WILAMED	WILAMED	53022001	HUGO ANTONIO BELMONT LEVARI
44	19.8.0000885	VENTILADOR NEONATAL	BEAR CUB750PSU	60564-00	53021997	HUGO ANTONIO BELMONT LEVARI
45	19.8.604220	VENTILADOR NEONATAL	OLYMPUS	ENF-13-CLK-4 Y VARIOS	2124723	J. ABDEL MENDOZA JIMENEZ
46	19.7.5153132	RINOLASINGOFIBROSCOPIO PEDIATRICO	ZOLL	M-SERIES	1001	JANETTE SANCHEZ LOPEZ
47	19.7.5178539	CARRO ROLLO COMPLETO.	OTSA	USEL-2005	DE82032443	JANETTE SANCHEZ LOPEZ
48	19.7.5178582	UNIDAD DE SEWADO PARA EQUIPO DE INHALOTERAPIA.	PHILIPS	NP40	US12578033	JANETTE SANCHEZ LOPEZ
49	19.7.5178415	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TERAPIA INTENSIVA NEONATAL	PHILIPS	SURESIGNS	1975	JANETTE SANCHEZ LOPEZ
50	19.7.5178448	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TERAPIA INTENSIVA NEONATAL	PHILIPS	328040	93209	JENNY TRIGUEROS BAUTISTA
51	19.7.5179408	CARRO ROLLO COMPLETO.	PHILIPS	INTELLIVE MAX800	0210614-31717-K	JENNY TRIGUEROS BAUTISTA
52	19.7.324268	UNIDAD RADIOLOGICA DE USO GENERAL.	PHILIPS	NP40	5343401955	JENNY TRIGUEROS BAUTISTA
53	19.7.394320	REFRIGERADOR PARA MEDICAMENTOS DE 5.6 PIES CUBICOS	PHILIPS	NP40	DE82032504	JENNY TRIGUEROS BAUTISTA
54	19.7.5178349	CENTRAL DE MONITOREO PARA 6 CAMAS	PHILIPS	NP40	DE82032503	JENNY TRIGUEROS BAUTISTA
55	19.7.5178412	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TERAPIA INTENSIVA NEONATAL	PHILIPS	NP40	DE82032515	JENNY TRIGUEROS BAUTISTA
56	19.7.5178414	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TERAPIA INTENSIVA NEONATAL	PHILIPS	NP40	DE82032486	JENNY TRIGUEROS BAUTISTA
57	19.7.5178416	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TERAPIA INTENSIVA NEONATAL	PHILIPS	NP40	US12578032	JENNY TRIGUEROS BAUTISTA
58	19.7.5178417	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TERAPIA INTENSIVA NEONATAL	PHILIPS	SURESIGNS	QMS	JENNY TRIGUEROS BAUTISTA
59	19.7.5178417	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TERAPIA INTENSIVA NEONATAL	PHILIPS	NP40	US12578032	JENNY TRIGUEROS BAUTISTA
60	19.7.5178417	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TERAPIA INTENSIVA NEONATAL	PHILIPS	NP40	US12578032	JENNY TRIGUEROS BAUTISTA
61	19.7.5180530	LAMPARA DE FOTOTERAPIA.	LUMITEC MEDICAL DEVICES	BLUE SPOT PT LITE	EF	JUAN VICTOR PEREZ ELIZALDE
62	19.7.5180530	LAMPARA DE FOTOTERAPIA.	LUMITEC MEDICAL DEVICES	BLUE SPOT PT LITE	EF	JUAN VICTOR PEREZ ELIZALDE
63	19.7.5180530	LAMPARA DE FOTOTERAPIA.	LUMITEC MEDICAL DEVICES	BLUE SPOT PT LITE	EF	JUAN VICTOR PEREZ ELIZALDE
64	19.7.5180530	LAMPARA DE FOTOTERAPIA.	LUMITEC MEDICAL DEVICES	BLUE SPOT PT LITE	EF	JUAN VICTOR PEREZ ELIZALDE



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MEXICO

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

Área que realiza la intervención: Subdirección de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno / J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"
Intervención: V/202023 Clave: 14 Denominada: "Registro y control de bienes muebles en el Programa de Inventarios de Activo Fijo (P.I.A.F.)"
Área sujeta a Verificación: Dirección General de Administración y Finanzas / Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios

OBSERVACION 3. HOSPITAL PEDIATRICO COYOACAN.

ANEXO 2. Faltante de 23 formatos de "Resguardo múltiple de bienes inventariables", de 99 bienes muebles instrumentales (mobiliario y equipo médico).

Cont.	No. Inventario	Descripción del bien	Marca	Modelo	Serie	Resguardante
65	19.7.5047601	MAQUINA DE ANESTESIA	PLURRE	MAB-3		JUAN VICTOR PEREZ ELIZALDE
66	19.7.5087519	MESA QUIRURGICA MESA CON CUATRO SECCIONES				JUAN VICTOR PEREZ ELIZALDE
67	19.7.5095576	VENTILADOR NEONATAL			IN-2006-10-00520	JUAN VICTOR PEREZ ELIZALDE
68	19.7.5126259	VENTILADOR PEDIATRICO/ADULTO	DRAGER	SAVINA	AR2H-0776	JUAN VICTOR PEREZ ELIZALDE
69	19.7.5126262	VENTILADOR PEDIATRICO/ADULTO	DRAGER	SAVINA	AR2H-0763	JUAN VICTOR PEREZ ELIZALDE
70	19.7.5126287	VENTILADOR NEONATAL	VIASYS HEALTHCARE BEAR MEDICAL	BEAR CUB 750 PVS	AJC01366	JUAN VICTOR PEREZ ELIZALDE
71	19.7.5126301	VENTILADOR NEONATAL	VIASYS HEALTHCARE BEAR MEDICAL	BEAR CUB 750 PVS	AJC01489	JUAN VICTOR PEREZ ELIZALDE
72	19.7.5126304	VENTILADOR NEONATAL	VIASYS HEALTHCARE BEAR MEDICAL	BEAR CUB 750 PVS	AJC01505	JUAN VICTOR PEREZ ELIZALDE
73	19.7.5169498	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO PARA DENTAL Y MAXILOFACIAL	TUTTNAUER	2340EA	1207218	JUAN VICTOR PEREZ ELIZALDE
74	19.7.5169430	LAMPARA DE FOTOTERAPIA DE CONTACTO	ATOM MEDICAL CORPORATION	BILT-THERAPY PAD TU PE	2541305	JUAN VICTOR PEREZ ELIZALDE
75	19.7C.394251	ULTRASONIDO DX PARA APLICACION GINECOLOGICA DESCRIPCION:				JUAN VICTOR PEREZ ELIZALDE
76	19.7C.471672	VENTILADOR NEONATAL	LINEA X RAY COLLIMATOR	IMV411088	KLU1083	JUAN VICTOR PEREZ ELIZALDE
77	19.7C.47661-5	UNIDAD RADIOLOGICA DE USO GENERAL	BEAR	MC-150	FF08170	JUAN VICTOR PEREZ ELIZALDE
78	19.8.694044	VENTILADOR NEONATAL	BEAR CUB750PSU	08654-00	53022008	JUAN VICTOR PEREZ ELIZALDE
79	19.7.5179406	CARRO ROJO COMPLETO DESFIBRILADOR, 3 AMBU Y DOS LARINGOSCOPIOS	MALVESTIO	328040	1951	LINA SOLEDAD CASTAÑEDA ARCOS
80	19.8.604008	CARRO ROJO COMPLETO (DESFIBRILADOR, 3 REANIMADORES Y 2 LARINGOSCOPIOS)				MA ASUNCION IMELA BOYO ZENDEJAS
81	19.7.5179053	BRONCOFIBROSCOPIO.	RICHARD WOLF	VARIOS	1100189412/1100180353	MARIA ALTAGRACIA ISLAS SALAS
82	19.7.5193918	BRONCOFIBROSCOPIO PEDIATRICO.	KARL STORZ	11002BD1	28112015	MARIA ALTAGRACIA ISLAS SALAS
83	19.7.5193969	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO.	INNOVED	CARDIOAD 200		MARIA DE JESUS HERNANDEZ GALICIA
84	19.7.5131462	REFRIGERADOR PARA MEDICAMENTOS DE 15 P3		RBMS114		MARIA GUADALUPE CARLIN ESCOBEDO
85	19.7.5131549	REFRIGERADOR PARA VACUNAS	AIRHO	RVBA-10	10-1313	MARIA GUADALUPE CARLIN ESCOBEDO
86	19.7C.325369	QUERATOMETRO PORTATIL		SIM	S/S	MARIA GUADALUPE CARLIN ESCOBEDO
87	19.7C.32569	LAMPARA DE HENDIDURA.	SIM	SIM		NORMA CRUZ CASTELLANOS BONILLA
88	19.7.5138271	REFRIGERADOR VERTICAL PARA LABORATORIO	OJEDA	RVBM-500		NORMA CRUZ CASTELLANOS BONILLA
89	19.7.5138272	REFRIGERADOR VERTICAL PARA LABORATORIO	OJEDA			NORMA CRUZ CASTELLANOS BONILLA
90	19.7C.384320	REFRIGERADOR CON 2 PUERTAS DE CRISTAL				RAUL HERRERA DEL CARMEN
91	19.7.5051059	RAYOS X MOVIL	SIMENS	POLY MOBIL PLUS	12937	RAUL HERRERA DEL CARMEN
92	19.7.5189233	CR - RX MEDIANA PRODUCTIVIDAD	CARESTREAM	DIRECTVIEW	1002076	RAUL HERRERA DEL CARMEN
93	19.7.5189270	ESTACION DE DIAGNOSTICO 3 MP	BARCO	NIO 3MP	2590005525	RAUL HERRERA DEL CARMEN
94	19.7.5189824	UNIDAD RADIOLOGICA DE USO GENERAL	CMR	ARIX RAD	1509524	RAUL HERRERA DEL CARMEN
95	19.7.5221142	RAYOS X MOVIL	BMI	JOLLY 30 PLUS DR	JPRD181720	RAUL HERRERA DEL CARMEN
96	19.7.394905	UNIDAD OTORRINOLARINGOLOGICA.	ATMO	EBV914637	EU914637	SERGIO ROBERTO RODRIGUEZ GUTIERREZ
97	19.7C.39427	UNIDAD DE RAYOS X PORTATIL PARA DENTAL	OJEDA	RVBM-290	0210622-31777-K	SILVIA VERONICA NAVA MARTINEZ
98	19.7.5063749	REFRIGERADOR PARA VACUNAS CAPACIDAD	REFRIMED		121225301008003	YOLANDA SOTO GUTIERREZ
99	19.7.5175699	REFRIGERADOR PARA MEDICAMENTOS		RFCCDV-19		YOLANDA SOTO GUTIERREZ

Titular Mtra. Emma Luz López Juárez	Responsable de revisión Lic. Sergio Meneses Hernández	Elaboró Lic. Alberto Espasa Castañón	Revisó Lic. Fabiola Elizabeth Aguilar Sánchez



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL INTERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL EXTERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE BIENES
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PERSONAL

Área que realiza la intervención: Subdirección de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno / J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"
Intervención: V-20203 Clave: 14 Denominada: Registro y control de bienes muebles en el Programa de Inventarios de Activo Fijo (P.I.A.F.)
Área sujeta a Verificación: Dirección General de Administración y Finanzas / Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios

OBSERVACIÓN 3. HOSPITAL PEDIÁTRICO PÉRAL VILLO.
ANEXO 3. Falta de 39 formatos Resguardo múltiple de bienes inventariables", de bienes muebles instrumentales (mobiliario y equipo médico).

Cont.	No. Inventario	Descripción del bien	Marca	Modelo	Serie	Resguardante
1	19.7.5178476	MONITOR SIGNOS VITALES INTERMEDIO (URGENCIAS Y RECUPERACIÓN)	PHILIPS	MP40	DEB2032442	ENRIQUE HANF VAZQUEZ
2	19.7.5178477	MONITOR SIGNOS VITALES INTERMEDIO (URGENCIAS Y RECUPERACIÓN)	PHILIPS	MP40	DEB2032461	ENRIQUE HANF VAZQUEZ
3	19.7.5178480	MONITOR SIGNOS VITALES INTERMEDIO (URGENCIAS Y RECUPERACIÓN)	PHILIPS	MP40	DEB2032473	ENRIQUE HANF VAZQUEZ
4	19.7.5179056	CAMA HOSPITALARIA CON ACCESORIOS ORTOPÉDICOS	LINEET	ELEGANZA 3XC	20130049894	ENRIQUE HANF VAZQUEZ
5	19.7.5179460	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO	MALVESTO	328040	DC38010116	ENRIQUE HANF VAZQUEZ
6	19.7.5051609	CARRO ROJO COMPLETO (DESFIBRILADOR, 3 AMBU Y DOS LARINGOSCOPIOS)	DIMEDICOLL	M	T06171109	GABRIELA MENDOZA BESARES
7	19.7.5118497	RAVOS X MÓVIL	TECHNIX	TMS300	3807241834	GABRIELA MENDOZA BESARES
8	19.7.6131660	ULTRASONOGRAFÍA	MINDRAY	DC 8	ML40B101755	GABRIELA MENDOZA BESARES
9	19.7.5140239	REFRIGERADOR PARA MEDICAMENTOS DE 56 PIES CUBICOS	DW-MED	RMS-105-S	6.012E+11	GABRIELA MENDOZA BESARES
10	19.7.5178457	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRASLADO.	PHILIPS	SURESIGNS VM6	US12678040	GABRIELA MENDOZA BESARES
11	19.7.5178475	MONITOR SIGNOS VITALES INTERMEDIO (URGENCIAS Y RECUPERACIÓN)	PHILIPS	MP40	DEB2032455	GABRIELA MENDOZA BESARES
12	19.7.5178478	MONITOR SIGNOS VITALES INTERMEDIO (URGENCIAS Y RECUPERACIÓN)	PHILIPS	MP40	DEB2032458	GABRIELA MENDOZA BESARES
13	19.7.5179223	CAMA PARA UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA	HILL-ROM	AVC-1600	HRC002350982	GABRIELA MENDOZA BESARES
14	19.7.5179417	CARRO ROJO COMPLETO (DESFIBRILADOR, 3 AMBU Y DOS LARINGOSCOPIOS)	MALVESTO	328040	DC38010148	GABRIELA MENDOZA BESARES
15	19.7.5221064	CUNA DE CALOR RADIANTE CON LÁMPARA DE FOTOTERAPIA	ATMOSCARRE	EXSPECTA	AP17-252	GABRIELA MENDOZA BESARES
16	19.7.6002870	VENTILADOR NEONATAL	BEAR MEDICAL S.	BEAR CUB 760	53005821	JORGE CASTAÑEDA MUÑOGA
17	19.7.5002870	VENTILADOR NEONATAL	DRAEGER	BABYLOG 8000	ARRN-0012	JORGE CASTAÑEDA MUÑOGA
18	19.7.5051228	VENTILADOR NEONATAL	VIASYS HEALTHCARE MEDICAL Y SV	BEAR CUB 760 PSV	AF001332	JORGE CASTAÑEDA MUÑOGA
19	19.7.5051236	VENTILADOR NEONATAL	VIASYS HEALTHCARE MEDICAL Y SV	BEAR CUB 760 PSV	AF001272	JORGE CASTAÑEDA MUÑOGA
20	19.7.5051237	VENTILADOR NEONATAL	BEAR CUB	BEAR CUB 760 PSV	AF001221	JORGE CASTAÑEDA MUÑOGA
21	19.7.5051239	VENTILADOR NEONATAL	VIASYS HEALTHCARE MEDICAL Y SV	BEAR CUB 760 PSV	AF001142	JORGE CASTAÑEDA MUÑOGA
22	19.7.5051241	VENTILADOR NEONATAL	VIASYS HEALTHCARE MEDICAL Y SV	BEAR CUB 760 PSV	AF001335	JORGE CASTAÑEDA MUÑOGA
23	19.7.5055573	VENTILADOR NEONATAL	INTERMED	INTERNEO	IN-2008-07-00509	JORGE CASTAÑEDA MUÑOGA
24	19.7.5095574	VENTILADOR NEONATAL	INTERMED	INTERNEO	IN-2008-06-09491	JORGE CASTAÑEDA MUÑOGA
25	19.7.5128276	VENTILADOR NEONATAL	BEAR CUR	BEAR CUB 760 PSV	ALC01198	JORGE CASTAÑEDA MUÑOGA
26	19.7.5128307	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIÁTRICO NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL.	DRAEGER	BABYLOG 8000	ARZM-0087	JORGE CASTAÑEDA MUÑOGA
27	19.7.5133003	VENTILADOR NEONATAL	SECHRIST	MILLENIUM	71443	JORGE CASTAÑEDA MUÑOGA
28	19.7.5133004	VENTILADOR NEONATAL	SECHRIST	MILLENIUM	71444	JORGE CASTAÑEDA MUÑOGA
29	19.7.5175688	UNIDAD DE SECADO PARA EQUIPO DE INHALOTERAPIA.	OTSA	USEI 2005	USEI-085-12	JORGE CASTAÑEDA MUÑOGA
30	19.7.5180349	VENTILADOR NEONATAL/PEDIÁTRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA	SLE	5000	55141	JORGE CASTAÑEDA MUÑOGA
31	19.7.5183544	VENTILADOR NEONATAL/PEDIÁTRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA	SLE	5000	57085	JORGE CASTAÑEDA MUÑOGA
32	19.7.5216178	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIÁTRICO- ADULTO	MAGNA MED	OXY MAG	4241	JORGE CASTAÑEDA MUÑOGA
33	19.7.5216179	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIÁTRICO- ADULTO	MAGNA MED	OXY MAG	4243	JORGE CASTAÑEDA MUÑOGA
34	19.7.5220488	VENTILADOR PEDIÁTRICO ADULTO.	WILLAMED	WY2000 EVO 6	WY200017Z1ED0047	JORGE CASTAÑEDA MUÑOGA
35	19.7.5228507	VENTILADOR PEDIÁTRICO ADULTO.	WILLAMED	WY2000 EVO 6	WY200017Z1ED0066	JORGE CASTAÑEDA MUÑOGA
36	19.7.5123599	ULTRASONIDO DX PARA APLICACIÓN GENERAL, PEDIÁTRICO DESCRIPCION:	GENERAL ELECTRIC	LOGIC	972004X0	JUAN MANUEL MARTINEZ GARCIA
37	19.7.5128488	UNIDAD RADIOGRÁFICA Y FLUOROSCÓPICA DIGITAL, CON TELEMANDO.	VILLA	APC-LO	6120554	JUAN MANUEL MARTINEZ GARCIA
38	19.7.5189238	CR - RX MEDIANA PRODUCTIVIDAD	CARESTREAM	DIRECTVIEW SISTEMA ELITE CR	1002368	JUAN MANUEL MARTINEZ GARCIA
39	19.7.5189274	ESTACIÓN DE DIAGNÓSTICO 3 MP	BARCO	NIO 3MP	2.55001E+12	JUAN MANUEL MARTINEZ GARCIA

Titular

Mtra. Emma Luz López Juárez

Lic. Sergio Meneses Hernández

Lic. Adrián Espinoza Castañeda

Lic. Fabiola Elizabeth Aguilar Sánchez

Lic. Fernando Villalraal Sánchez

Formato I-4

Propuestas de Mejora de Intervención

Verificación número V-2/2023, con clave 14 y denominada "Registro y control de bienes muebles en el Programa de Inventarios de Activo Fijo (P.I.A.F.)", con el objetivo de "Verificar que la recepción, registro, control, resguardo, ubicación y emisión de Informes de los bienes muebles (mobiliario y equipo médico) con los que cuenta la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, se realicen de manera efectiva y oportuna a través del Programa de Inventarios de Activo Fijo (P.I.A.F.) y de conformidad con la normatividad vigente y aplicable en la materia".

No	Inconsistencia Detectada	Propuesta de Mejora	Fecha de Atención
----	--------------------------	---------------------	-------------------

1	Desasamiento en la Presentación de Informes Trimestrales. Fecha de Incurrencia: 13 de enero de 2023. Con el objetivo de "Verificar que la recepción, registro, control, resguardo, ubicación y emisión de Informes de los bienes muebles (mobiliario y equipo médico) con los que cuenta la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, se realicen de manera efectiva y oportuna a través del Programa de Inventarios de Activo Fijo (P.I.A.F.) y de conformidad con la normatividad vigente y aplicable en la materia", del periodo de julio a diciembre de 2022 y enero a septiembre de 2023, se llevó a cabo la Verificación número V-2/2023, misma que se hizo de conocimiento mediante oficio SCG/OICSS/1215/2023 de fecha 03 de julio de 2023, a la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México. Derivado de lo anterior, este Órgano Interno de Control mediante oficio SCG/OICSS/1216/2023 de fecha 03 de julio de 2023, solicitó a la Dirección General de Administración y Finanzas información y documentación que se estimó suficiente y necesaria para la práctica de la intervención, requiriendo lo siguiente: 12.- "Informes acompañados cada uno con su oficio respectivo el cual contenga el sello plasmado de acuse de haber sido recibidos y enviados a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, de "Redistribución de Bienes Muebles", "Bienes en Proceso de Desincorporación", de "Altas, Bajas y Destino Final de Bienes Muebles" y "Consolidado de Resguardo de Bienes", generados de julio a diciembre de 2022, de enero a junio de 2023 y de julio a septiembre de 2023, para este caso deberá remitir la conforme se vaya generando esta". Requerimiento que fue atendido a través de los oficios SSCDMX/DGAF/4721/2023 y SSCDMX/DGAF/4958/2023 de fechas 27 de julio y 10 de agosto de 2023, mediante los cuales la Dirección General de Administración y Finanzas, remitió como respuesta al punto 12.- copia fotostática de los siguientes oficios:	De lo anterior, deberá ser remitida a este Órgano Interno de Control, la evidencia documental certificada que acredite las acciones realizadas, así como de los resultados obtenidos. Deberán: Implementar mecanismos de registro y control mediante los cuales se establezcan actividades que les permitan programar fechas de corte mensuales para que de manera oportuna cuenten con la información y documentación de las áreas que la generan e ir informando y monitoreando los avances que tienen, con la finalidad de que den cumplimiento en tiempo y forma para la presentación de los Informes trimestrales los cuales tienen que entregarse de manera trimestral en los primeros 10 días hábiles posteriores al cierre del periodo, de conformidad a la normatividad aplicable en la materia.
---	--	--

	Av. Insurgentes Norte Núm. 423, Mezanina, Col. Noroeste, Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México Tel. 55-51-32-12-00 ext. 1057	CIUDAD INNOVADORA DE DERECHOS
--	---	--



SSCDMX/DGAF/1181/2023, de fecha 07 de marzo de 2023, con fecha de recepción del 13 de marzo de 2023, por parte de la SAF, con el cual la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, envió a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, los siguientes informes:

- Altas, bajas y destino final de bienes muebles, correspondiente al cuarto trimestre del 2022.

- Consolidado de Resguardos de bienes del cuarto trimestre de 2022.

SSCDMX/DGAF/2515/2023, del 14 abril de 2023, con fecha de recepción del 19 de abril de 2023, por parte de la SAF, mediante el cual la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, envió a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, los siguientes informes:

- Consolidado de Resguardos de bienes instrumentales del primer trimestre de 2023.

- Altas y bajas y destino final de bienes muebles correspondiente al primer trimestre de 2023.

SSCDMX/DGAF/4546/2023 de fecha 17 julio de 2023, con fecha de recepción del 18 de julio de 2023, por parte de la SAF, con el cual la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, envió a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, los siguientes informes:

- Consolidado de resguardos de bienes instrumentales del segundo trimestre de 2023.

- Altas, bajas y destino final de bienes muebles correspondientes al segundo trimestre de 2023.

Derivado del análisis a la información contenida en los oficios de referencia, se detectó que los informes anteriormente indicados, fueron presentados por la Dirección General de Administración y Finanzas a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, fuera de los plazos establecidos los cuales van desde 2, 3 y hasta 39 días, como se detalla en el anexo 1.

De lo anterior, se desprende, que no se dio cumplimiento con la **Norma 86**, de las Normas Generales de Bienes Muebles de la Administración Pública del Distrito Federal y que a la letra se indica los siguiente:

Fración II Trimestralmente: dentro de los primeros diez días hábiles posteriores al mes del corte de cada trimestre, presentados en la forma que al respecto determine la DGRMSG; registros de bienes instrumentales dados de alta, baja y destino final.

Así como a lo estipulado en el oficio SAF/DGRMSG/0375/2022 de fecha 16 de marzo de 2022, emitido por la Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, mediante el cual informó a los Directores Generales de Dependencias de la Administración Pública de la Ciudad de México, respecto de los periodos de entrega en los que deberán remitir los informes de altas, bajas y destino final de bienes muebles y Consolidado de resguardo de bienes instrumentales; los cuales deben entregarse **trimestralmente (primeros 10 días hábiles posteriores al cierre del periodo).**

TITULAR DEL AREA INTERVENIDA	RESPONSABLE DE ATENCIÓN	ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZO
Directora General de Administración y Finanzas. Mra. Emma Luz Lopez Juarez.	Lic. Sergio Menezes Directora General de Administración y Finanzas.	L.C. Alberto Espanza J.U.B. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A". Castrejón.	Lic. Fabiola Elizabeth Aguilar Sanchez. Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno.	Lic. Fernando Villarreal Sanchez. Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE CONTABILIDAD
AL
ANOS INTERIORS DE CONTROL SECTORIAL
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ORGANOS INTERIORS DE CONTROL SECTORIAL C
ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARIA DE SALUD

Área que realiza la intervención: Subdirección de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno / JU.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"
Intervención: V.2123 Clave: 14 Descripción: Registro y control de bienes muebles en el Programa de Inventario de Activo Fijo (P.I.A.F.)
Área sujeta a Verificación: Dirección General de Administración y Finanzas / Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios

PROPUESTA DE MEJORA DE INTERVENCIÓN
ANEXO 1 PRESENTACIÓN DE INFORMES

No.	Nombre del Reporte	Periodo para su presentación de conformidad a la Circular Uno 2019	Trimestre presentado	No. De oficio con el cual fue presentado el informe	Fecha de entrega del oficio ante la DGRMVS-G.	Fecha en la que debió haberse presentado el informe (10 días hábiles)	Número de días hábiles presentados fuera de tiempo	Trimestre presentado	No. De oficio con el cual fue presentado el informe	Fecha de entrega del oficio ante la DGRMVS-G.	Fecha en la que debió haberse presentado el informe (10 días hábiles)	Número de días hábiles presentados fuera de tiempo	Trimestre presentado	No. De oficio con el cual fue presentado el informe	Fecha de entrega del oficio ante la DGRMVS-G.
1	Informe de Alfas, Bajos y Destino Final de Bienes Muebles	Trimestral	4to. Trimestre del 2022	SSCDMXDGAFA1181/2023	13 de marzo de 2023	13 de enero de 2023	39	1o. Trimestre del 2023	SSCDMXDGAFA2512/2023	19 de abril de 2023	14 abril de 2023	3	2º trimestre de 2023	SSCDMXDGAFA5 46/2023	18 de julio de :
2	Informe Consolidado de Resguardo de Bienes	Trimestral	4to. Trimestre del 2022	SSCDMXDGAFA1181/2023	13 de marzo de 2023	13 de enero de 2023	39	1o. Trimestre del 2023	SSCDMXDGAFA2512/2023	19 de abril de 2023	14 abril de 2023	3	2º trimestre de 2023	SSCDMXDGAFA5 46/2023	18 de julio de :

Título	Responsable de Atención	Elaboró	Revisó	Autorizado
Mrs. Emma Luz López Juárez	Lic. Sergio Meneses Román	Lic. Alberto Espinoza Casanova	Lic. Fabiola Elizabeth Avila Sanchez	